

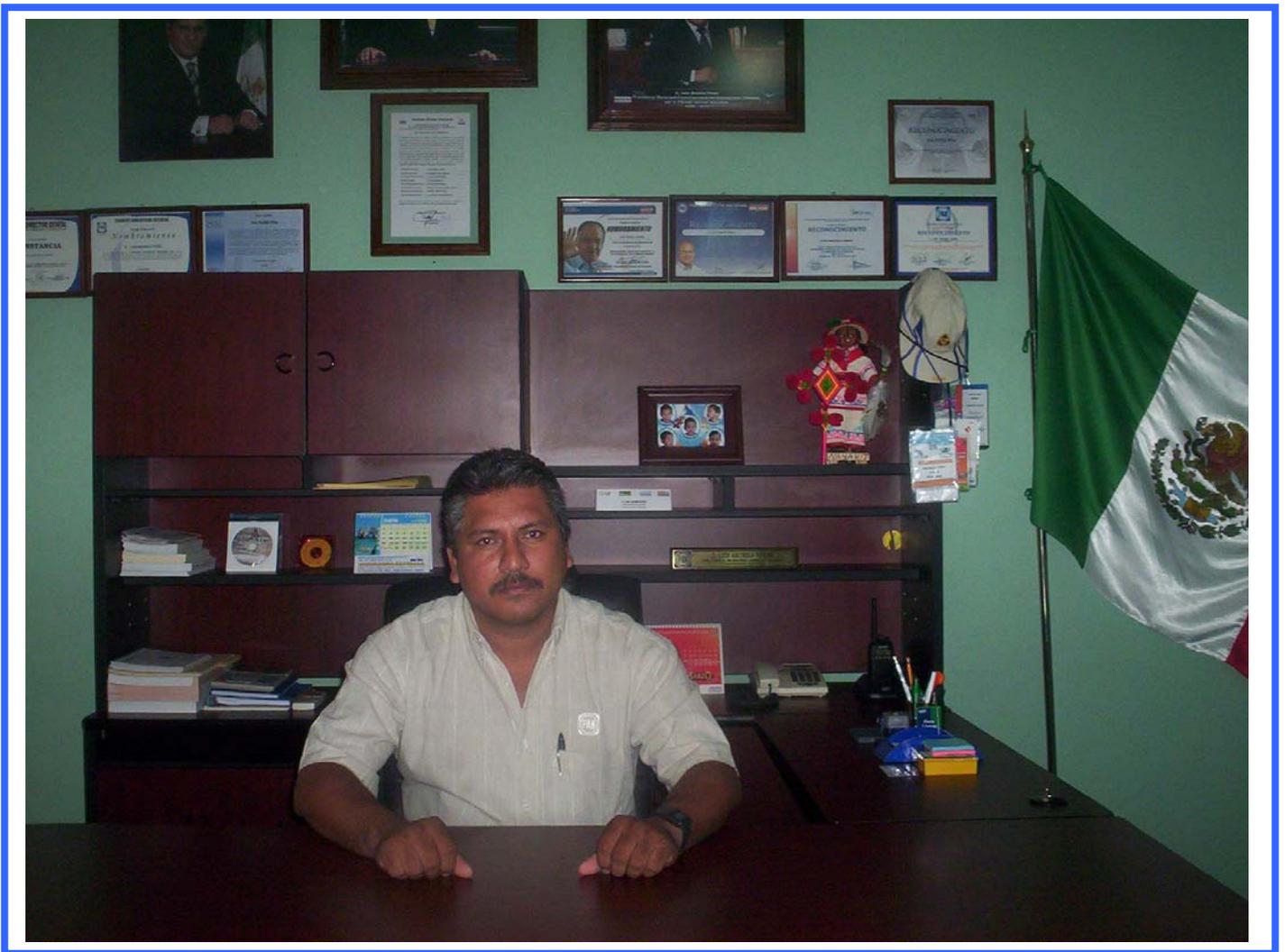
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2010 OSUMACINTA, CHIAPAS.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OSUMACINTA, CHIAPAS.
2008-2010



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2008-2010**



PRESENTACIÓN

Para lograr los objetivos y metas trazadas, es imprescindible que todo Gobierno Municipal, elabore un Plan de Desarrollo Municipal, (PDM), en donde se plasmen las acciones encaminadas al desarrollo integral y sustentable del Municipio, respetando las creencias, culturas, costumbres y tradiciones de los gobernados. Por lo anterior, este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Osumacinta, Chiapas; tuvo a bien elaborar el presente Plan de Desarrollo Municipal, a través de diferentes reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con los diversos sectores de la población, entre los que destacan, líderes sociales, religiosos, transportistas, educadores, sociedades pesqueras, entre otros; por lo que este documento contiene información actualizada y veraz, de suma utilidad para los ciudadanos ya que en el se podrán consultar las tomas de decisiones de la autoridad municipal, y los proyectos estratégicos que se tomaron en cuenta para satisfacer las demandas sociales mas sentidas de la población en los ámbitos: social, económico, educativo, salud y medio ambiente.

Con este documento se busca crear un Municipio con servicios que beneficien a la mayoría, en el que sus habitantes no tengan que abandonar su tierra y su familia en busca de oportunidades, un Municipio en el que las autoridades escuchen y respondan con eficacia a la ciudadanía. El Camino a recorrer es largo, pero se que trabajando unidos, pueblo y gobierno, con honestidad y firmeza, lograremos nuestros objetivos. Es por ello, que solicitamos a la sociedad civil y a los gobiernos Federal, Estatal, Municipal y de las Organizaciones no Gubernamentales, su apoyo a fin de contribuir en el seguimiento y ejecución de las propuestas aquí plasmadas, para construir juntos un mejor desarrollo para el Municipio de Osumacinta.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
1.- Portada	1
2.- Presentación	2
3.- Índice	3
4.- Introducción	7
5.- Misión	8
6.- Visión	9
1. Marco Jurídico.	10
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	10
1.1.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.....	10
1.1.3. Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.....	11
1.1.4. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Chiapas.....	13
2. Diagnostico	14
2.1. Marco Histórico.....	14
2.1.2. Principales Hechos Históricos del Municipio.....	15
2.1.3. Fiestas Populares.....	16
2.1.4. Leyendas.....	16
2.1.5 Gastronomías	16
2.2. Eje Rector 1. Institucional para Un Buen Gobierno	17
2.2.1. Estructura y Funciones de las Áreas.....	17
2.2.2. Funciones de las Áreas.....	18
2.2.3. Presidencia.....	18
2.2.4. Regiduría.....	19
2.2.5. Sindicatura.....	20
2.2.6. Secretaría Municipal.....	21
2.2.7. Tesorería Municipal.....	22

2.2.8. Obras Públicas.....	22
2.2.9. Juzgado Municipal.....	22
2.2.10. Departamento Agropecuario.....	22
2.2.11. Dif Municipal.....	23
2.2.12. Finanzas Públicas.....	24
2.2.13. Reglamentos Municipales.....	25
2.2.14. Servicios Públicos Municipales.....	26
2.2.15. Seguridad Pública Municipal.....	27
2.2.16. Protección Civil.....	28
2.2.17. Análisis FODA del Eje Institucional para un Buen Gobierno.....	29
2.3. Eje Económico Sostenible.....	30
2.3.1. Actividades Económicas.....	30
2.3.2. Agricultura.....	30
2.3.3. Ganadería.....	31
2.3.4. Pesca.....	31
2.3.5. Turismo.....	32
2.3.6. Población.....	35
2.3.7. Población Económicamente Activa.....	36
2.3.8. Grado de Marginación.....	36
2.3.9. División Política.....	37
2.3.10. Migración.....	37
2.3.11. Religión.....	37
2.3.12. Análisis FODA, del Eje Económico Sostenible.....	38
2.4. Eje Social Incluyente.....	39
2.4.1. Infraestructura.....	39
2.4.2. Caminos.....	39
2.4.3. Viviendas.....	40
2.4.4. Salud.....	41
2.4.5. Educación.....	42
2.4.6. Electrificación.....	44

2.4.7. Drenaje.....	44
2.4.8. Agua Potable.....	44
2.4.9. Análisis FODA Eje Social Incluyente.....	45
2.5. Eje Rector Ambiental Sustentable.....	46
2.5.1. Ubicación Geográfica.....	46
2.5.2. Clima.....	47
2.5.3. Vegetación.....	47
2.5.4. Suelos.....	48
2.5.5. Geología.....	49
2.5.6. Fisiografía.....	49
2.5.7. Áreas Naturales Protegidas.....	50
2.5.8. Flora.....	51
2.5.9. Fauna.....	51
2.5.10. Problemática Ambiental.....	52
2.5.11. Analisis FODA Eje Ambiental Sustentable.....	53
3. Política Publica.....	54
3.1. Eje Institucional para un buen gobierno.....	54
3.1.2. Objetivos.....	54
3.1.3. Estrategias.....	54
3.1.4. Programas.....	54
3.1.5. Proyectos.....	55
3.1.6. Metas.....	55
3.2. Eje Económico Sostenible.....	55
3.2.1. Objetivos.....	55
3.2.2. Estrategias.....	56
3.2.3. Programas.....	56
3.2.4. Proyectos.....	56
3.2.5. Metas.....	56
3.3. Eje Social Incluyente.....	57
3.3.1. Objetivos.....	57

3.3.2. Estrategias.....	57
3.3.3. Programa.....	58
3.3.4. Proyectos.....	58
3.3.5. Metas.....	58
3.4. Eje Ambiental Sostenible.....	59
3.4.1. Objetivos.....	59
3.4.2. Estrategias.....	59
3.4.3. Programas.....	59
3.4.4. Proyectos.....	60
3.4.5. Metas.....	60
4. Matriz de Alineación.....	61
4.1. Eje Institucional para Un Buen Gobierno.....	61
4.2. Eje Económico Sostenible.....	62
4.3. Eje Social Incluyente.....	63
4.4. Eje Ambiental Sostenible.....	64
5. Concentrado de Propuestas (Obras y/o Proyectos a Ejecutarse durante la Administración 2008-2010).....	65
6. Proyectos Productivos Gestionados en este Ejercicio 2008.....	66
7. Control, Seguimiento y Evaluación.....	68
8. Anexos.....	69
8.1. Proceso de Programación y Presupuestación Municipal.....	70
9. Directorio Municipal.....	71
10. Bibliografías.....	72

INTRODUCCION

El presente documento constituye un instrumento legal en base al cual la Administración Municipal de Osumacinta, Chiapas; llevará a cabo la gestión administrativa de sus recursos materiales, humanos y financieros. Por tanto, este Plan Municipal de Desarrollo se elabora con apego a las normas que lo rigen y con el motivo de orientar de manera congruente y organizada las políticas del Gobierno Municipal, procurando la coherencia de las acciones Municipales con las del Gobierno Estatal y Federal. Todo esto, en una permanente coordinación para lograr el desarrollo integral del Municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal contiene medidas y acciones tendientes a satisfacer las necesidades de la población, mismas que se definieron por la ciudadanía y sus representantes.

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Osumacinta, Chiapas es un gobierno democrático que tiene como responsabilidad gestionar y estructurar programas de beneficio social y común, que atienda las necesidades prioritarias de la sociedad de Osumacinta, y en especial las necesidades de los grupos mas marginados de este Municipio. Rendir cuentas detalladas a la ciudadanía de todos los ingresos y egresos de todos los recursos provenientes de los diferentes programas de gobierno.

Para llevar a cabo este Plan se tomaron en cuenta las propuestas de los habitantes y representantes de las distintas localidades, las propuestas y sugerencias de las personas y la opinión del cuerpo de Regidores, sujetándonos al presupuesto Municipal, al apoyo del Gobierno Federal y Estatal y al apoyo invaluable de la participación ciudadana.

Esta Administración hace suya la problemática y carencias de la Comunidad, lo que nos obliga a ser mas eficientes y a trabajar en equipo de manera responsable en el desarrollo de este Plan de Desarrollo Municipal y así, paso a paso iremos avanzando. Cabe hacer mención que en este PMD, también se encuentran contemplados los objetivos, las estrategias, los programas, proyectos y metas de esta administración 2008-2010.

MISION

El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Osumacinta, Chiapas es un gobierno democrático que tiene como responsabilidad gestionar y estructurar programas de beneficio social y común, que atienda las necesidades prioritarias de la sociedad de Osumacinta, y en especial las necesidades de los grupos mas marginados de este Municipio. Rendir cuentas detalladas a la ciudadanía de todos los ingresos y egresos, así como de todos los recursos provenientes de los diferentes programas de gobierno.

VISION.

Ser un instrumento de gobierno y de la sociedad desde el cual se norme y se genere mecanismos de acceso para lograr satisfacer las necesidades prioritarias, realizando trabajos con responsabilidad, ética y profesionalismo, trabajando incansablemente para poder gestionar programas que beneficien a las comunidades, así como fortalecer y dar seguimiento a Programas de Gobierno Federal y Estatal. Pero sobre todo ser un gobierno cercano a la gente.

1. MARCO JURIDICO

El presente Plan está regulado y sustentado legalmente por las normas y leyes vigentes en nuestro Estado, con el propósito de que su implantación sea conforme lo planificado, y al mismo tiempo respetando las bases legales que soportan y ordenan la participación municipal en la planeación; por tal motivo entre las disposiciones jurídicas encontramos lo siguiente:

1.1 Constitución Política de los estados unidos mexicanos

Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

1.1.2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas

Artículo 3º.- El territorio del Estado de Chiapas, es el que posee desde que forma parte de la república mexicana.

Para su organización política y administrativa se dividirá en municipios libres, de acuerdo con las bases contenidas en el artículo 115 de la Constitución Federal y la Ley Orgánica respectiva.

Artículo 58.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Chiapas, es el municipio libre.

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, un síndico y el número de regidores que esta Constitución determina. La competencia que la misma otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado.

1.1.3. Ley de Planeacion para el Estado de Chiapas.

Artículo 3.- La planeación permanente, territorial y democrática deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado y será el instrumento mediante el cual los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal fomentaran el desarrollo de la Entidad, acorde a los principios y objetivos enmarcados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Artículo 7.- El sistema estará conformado por las dependencias y entidades de la administración pública Federal y Estatal, los municipios y la sociedad a través de sus diferentes formas de organización y, para su operación, se organizará a nivel estatal por el COPLADE, a nivel regional por los COPLADER, y a nivel Municipal por los COPLADEM, entendiéndose por:

III.- COPLADEM. Como el órgano colegiado de planeación municipal, en el que los tres niveles de gobierno, con presencia en el Municipio y los sectores social y privado, participan en la legitimidad y racionalidad de los programas de inversión municipal.

Mencionando que en esta Ley en cuanto al sistema estatal de planeación democrática nos dice que:

Artículo 8.- El sistema tendrá por objeto:

- I. Efectuar la planeación del desarrollo del Estado y de los municipios;
- II. Establecer la congruencia entre los planes y programas Nacional, Estatal y municipales para el desarrollo;
- III. Coordinar las acciones del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y la sociedad, en la elaboración ejecución, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta ley, así como lograr sus objetivos y prioridades; y
- IV. Promover y fomentar la participación de las dependencias y entidades de la administración pública Federal y Estatal, los municipios y la sociedad, en los procesos de planeación en el ámbito Estatal, Regional y Municipal.

Asimismo, en cuanto a los instrumentos de la Administración Pública Municipal:

Artículo 27.- Los instrumentos de planeación, que como mínimo deberá observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

- a) El Plan de Desarrollo del Estado y los Programas que de él deriven;
- b) El Plan de Desarrollo Municipal que elaboren y los programas que de él se deriven.

Artículo 20.- Los programas institucionales, se sujetarán al Plan Estatal y a los Planes Municipales, se considerarán de mediano plazo, serán elaborados por todos los organismos de la administración pública estatal, incluyendo dentro de estos a entidades paraestatales y fideicomisos, y serán la base para integrar los programas sectoriales. Estos deberán contener la misión fundamental del organismo público de que se trate, los programas y proyectos institucionales, las acciones operativas que se clasificarán en función al tiempo de ejecución, a su naturaleza y a su impacto.

Artículo 28.- Los planes municipales, diagnosticarán la situación económica y social en el ámbito municipal y sectorial, precisando las prioridades, objetivos y estrategias para su desarrollo, aplicando durante su vigencia el contenido de los Programas Operativos Anuales correspondientes, procurando su concordancia con el Plan Nacional y Plan Estatal.

Artículo 47.- A los Municipios les corresponde:

- I. Instrumentar y operar el proceso de planeación en su demarcación territorial;
- II. Formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se derive;

Siendo también que el marco jurídico que enmarca a nuestro municipio, la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, Osumacinta 2008-2010, de lo que se agrega:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Reglamento Interior de Coplade.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación.

- Plan Nacional de Desarrollo.

- Plan Estatal de Desarrollo, y

Este último que para los Ayuntamientos en su proceso de planeación, se atenderán a los ordenamientos anteriores en materia de:

- 1.- El papel del Estado mexicano en la planeación de las actividades económicas de la nación, y las bases de un sistema nacional de planeación democrática.
- 2.- El marco normativo para la planeación nacional de desarrollo, la coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y, en general, la participación social.
- 3.- Los principios, normas y bases de la planeación para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales de la entidad en esta tarea.

1.1.4. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Chiapas.

Finalmente, este Plan esta sujeto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, el cual contempla lo siguiente:

Artículo 38.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

- XXVIII. Formular el Programa Municipal de Desarrollo Urbano que se someterá a consulta popular y una vez aprobado publicarlo conjuntamente con las declaratorias de provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

En conclusión, el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Osumacinta, se apegara a las Leyes y Normas, tanto Federales como Estatales y Municipales para hacerlas cumplir de acuerdo a derecho para salvaguardar la soberanía del Municipio, y posprogramas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal.

2. DIAGNOSTICO

2.1 Marco Histórico.

Un documento del siglo XVI, denominado “la relación de Ocozocoautla”, señala que Osumacinta era gobernada por sus propios soberanos de origen zoque, quienes no rendían tributo a Moctezuma. Después de la conquista de Chiapa (hoy Chiapa de Corzo) los mexicanos de Xaltepeque, aliados del conquistador Luís Martín, se asentaron en la aldea de Osumacinta.

En 1546, se inicio la evangelización en la región, por parte de los padres dominicos, en 1549 el pueblo fue tasado por la real corona, pero en 1679 la población indígena de Osumacinta se encontraba encomendada a Micaela prado, y fue entre el periodo de 1769 – 1771 que numerosas enfermedades asolaron la región, es por ello que en 1771 únicamente sobrevivieron 22 personas y fue en 1821 que el numero de habitantes asciende a 135, pero fue hasta en el año de 1976 que el pueblo fue trasladado al lugar que ocupa actualmente, esto fue debido a la construcción de la presa “Manuel Moreno Torres” mejor conocida como la presa “Chicoasén”, el nombre de Osumacinta significa “ladera de Monos”.



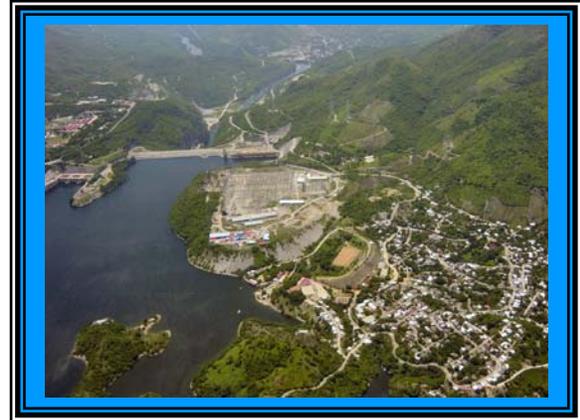
Iglesia Antigua
(Viejo Osumacinta)



Presidencia Municipal
(Viejo Osumacinta)



Vivienda
(Viejo Osumacinta)



Ubicación Actual de Osumacinta
A partir del año 1976

2.1.2 Principales Hechos Históricos del Municipio.

- El 13 de Noviembre de 1883, se divide el Estado en 12 departamentos, siendo Osumacinta parte de Tuxtla.
- En 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, incluyéndose osumacinta dentro de esta primera remunicipalización, como una delegación del municipio de Chiapa.
- En 1976 se da un evento que transforma la historia, ya que el poblado queda sumergido por las aguas del embalse de la presa hidroeléctrica “Manuel Moreno Torres”, por lo que es trasladado a la ubicación que hoy tiene, iniciando una nueva etapa en nuestro desarrollo, ya que dejaron de ser agricultores para ser pescadores.
- El 28 de marzo de 1982, hace erupción el volcán “El Chichón” y la caída de la ceniza provocó oscuridad durante 48 horas.
- En 1983 para efectos del sistema de planeación, el municipio de osumacinta, se ubica en la Región I. Centro.

2.1.3. Fiestas Populares.

El 22 de mayo es el Aniversario del Pueblo se realiza la fiesta patronal, en honor al Señor de la Misericordia, con feria, procesiones, música y juegos pirotécnicos. Durante el día existen encuentros deportivos de fútbol, en la noche se celebran un grandioso baile en el teatro al aire libre.

Los días 16, 17 y 18 del mes de octubre, se celebra la fiesta del señor San Lucas. Con feria, procesiones, música y juegos pirotécnicos.



2.1.4. Leyendas.

Leyenda del Jinete Negro.- Cuentan los pobladores que en las noches salía a pasear alrededor del pueblo un hombre vestido de charro color negro, montado en un caballo blanco, quien se supone era el dueño del cerro más alto del poblado, cuando estaba en proceso la construcción de la presa hidroeléctrica “Manuel Moreno Torres”, mejor conocida como Chicoasèn.

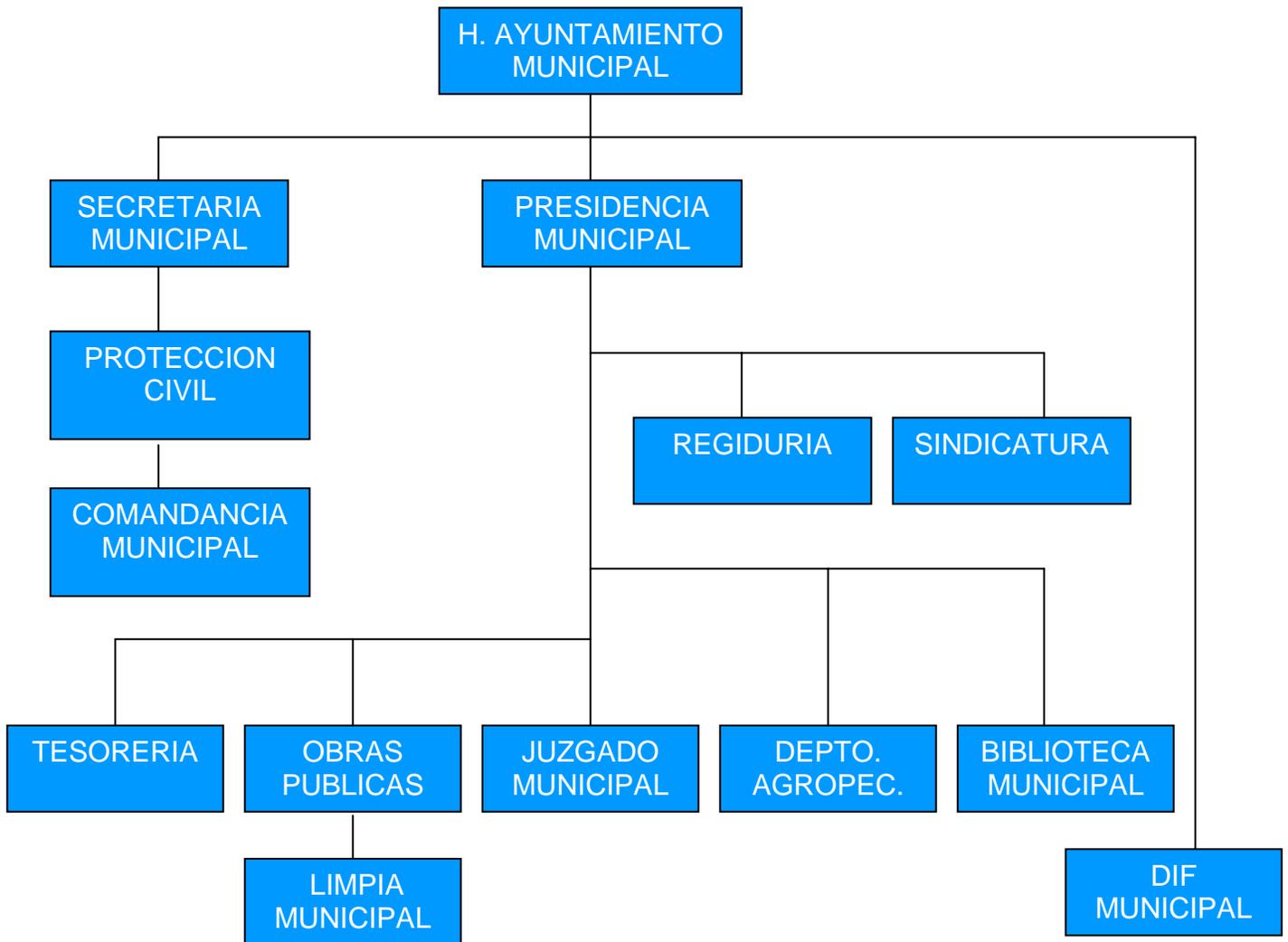
2.1.5. Gastronomía.

Sus habitantes acostumbran hacer comidas en sus fiestas como son: pollo con mole acompañado de sopa de arroz, el guisado de res y la barbacoa, sin faltar los exquisitos tamales de carne envueltos en hojas de plátano. El atole agrio, que consiste en una bebida hecha a base de maíz y panela. Asimismo se acostumbra también la comida típica mexicana que consistente en: Tacos suaves y fritos, empanadas y chalupas, etc.

2.2. EJE RECTOR 1. INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

2.2.1. Estructura y Funciones de las Areas.

La estructura orgánica del gobierno municipal Constitucional de Osumacinta, es la siguiente:



2.2.2. Funciones de las Areas

2.2.3. Presidencia.

Celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención del desarrollo urbano, rural y de los servicios públicos municipales así como gestionar ante el ejecutivo estatal, la ejecución de acciones que dentro de su ámbito de competencia reclamen el bien público y los intereses del municipio.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 de la Constitución Federal, en el que señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, mismo que en la Fracción I. señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la Ley determine.

Por consiguiente el H. Ayuntamiento Municipal de Osumacinta, Chiapas; esta conformado por un Presidente, un Síndico y 5 regidores (tres propietarios y dos de representación proporcional).

El Presidente Municipal es el representante político y administrativo del Ayuntamiento, mismo que tiene las siguientes funciones:

- I. Ejecutar los Acuerdos del Ayuntamiento;
- II. Celebrar con autorización del Ayuntamiento, los convenios y contratos necesarios para beneficio del Municipio;
- III. Someter a la aprobación del Ayuntamiento, los reglamentos gubernativos, bandos de policía y buen gobierno, y demás ordenamientos legales para la debida ejecución y observancia de las leyes y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Otorgar, previo acuerdo del Ayuntamiento, concesiones, autorizaciones, licencias y permisos en los términos que establezcan las leyes y reglamentos aplicables;
- V. Dirigir la política de planificación, urbanismo y obras públicas, en base a la ley, el plan municipal de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables;
- VI. Firmar los oficios, actas y demás documentos oficiales para su validez;

- VII. Someter a la aprobación del Ayuntamiento los nombramientos del Secretario, del Tesorero, y del Comandante de Policía, así como el de los jefes de las unidades administrativas establecidas en el presupuesto de egreso;
- VIII. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, declararlas formalmente instaladas y clausurarlas en los términos del reglamento respectivo, presidir a las sesiones con voz y voto y, en caso de empate su voto será de calidad; y
- IX. Visitar periódicamente las poblaciones y comunidades, con el fin de conocer su problemática y promover sus soluciones.

2.2.4. Regiduría.

El H. Ayuntamiento Municipal de Osumacinta, designa las siguientes comisiones:

- C. Herminio Pérez Sánchez.- Síndico Municipal: Comisión de Hacienda;
- C. Adelfo Gómez Pérez.- 1er. Regidor: Comisión del Departamento de Limpieza, Panteones, Parques y Jardines; y
- C. Lucas Pérez Ruiz.- 2do. Regidor: Coordinador Municipal del Programa oportunidades, Salud y Educación; y
- C. Víctor Pérez Pérez.- 3er. Regidor: Departamento de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas.

La regiduría está compuesta por Tres Regidores Propietarios y Dos Regidores de Representación Proporcional, quienes desempeñan diversas atribuciones, como se indica a continuación:

- I. Suplir las faltas temporales del Presidente Municipal, en los términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas;
- II. Asistir a las Sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo;
- III. Informar y acordar, cuando menos dos veces por semana, con el Presidente Municipal, a cerca de los asuntos de su competencia;
- IV. Desempeñar con eficacia las atribuciones que les asignen de conformidad con la Ley Orgánica y el reglamento interior respectivo;
- V. Presentar los dictámenes correspondientes a sus atribuciones, en los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo, y participar con voz y voto en las deliberaciones;

- VI. Proponer al Ayuntamiento las medidas que consideren pertinentes para la mejor prestación de los servicios públicos;
- VII. Vigilar los ramos de la administración que les encomiende el ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones;
- VIII. Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren convocados por el Presidente Municipal;
- IX. Presentar en los términos de la Ley de la materia, las declaraciones de su situación patrimonial; y
- X. Las demás que les confiere la Ley Orgánica y sus reglamentos.

2.2.5. Sindicatura.

Esta área, está integrada por Un Sindico Propietario y Un Suplente, cuyas atribuciones son las siguientes:

- I. Acudir con voz y voto a las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Ayuntamiento Municipal y vigilar el cumplimiento de los acuerdos;
- II. Coordinar la comisión de Hacienda Pública Municipal y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos;
- III. Revisar y, si está de acuerdo, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos, la cuenta pública municipal y los estados financieros;
- IV. Vigilar que la cuenta pública sea presentada oportunamente ante el Congreso del Estado;
- V. Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar de las gestiones realizadas;
- VI. Vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que señala la Ley y con los planes y programas establecidos;
- VII. Respetar los acuerdos que tome el Ayuntamiento;
- VIII. Analizar, discutir y votar los asuntos que se traten en las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias; y

- IX. Participar en las ceremonias cívicas que se lleven a cabo en el Municipio.

2.2.6. Secretaría Municipal.

Esta área esta conformada por un Secretario Municipal, para el despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones al Presidente Municipal cuyas atribuciones son las siguientes:

- I. Comunicar por escrito y con la debida anticipación a los Munícipes las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo;
- II. Asistir a las sesiones del ayuntamiento con voz y levantar las actas de las sesiones de cabildo, asentándolas en el libro autorizado para ese efecto, mismo que estará bajo su custodia y responsabilidad;
- III. Firmar con el Presidente Municipal, los documentos y comunicaciones oficiales;
- IV. Compilar y hacer del conocimiento de la población, las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio;
- V. Coadyuvar, con el Ayuntamiento y el Presidente Municipal en las atribuciones que les correspondan en materia electoral, cultos, población, reclutamiento, salud pública, educación, cultura, recreación, bienestar de la comunidad y organización de actos cívicos oficiales;
- VI. Tramitar los nombramientos de los servidores públicos municipales;
- VII. Organizar, dirigir y controlar el archivo municipal y la correspondencia oficial;
- VIII. Expedir las copias, credenciales y demás certificaciones oficiales que acuerde el ayuntamiento o el Presidente Municipal;
- IX. Autorizar con su firma las actas, reglamentos, bandos y demás disposiciones y documentos emanados del Ayuntamiento; y
- X. Presentar en los términos de la ley de la materia, las declaraciones de su situación patrimonial.
- XI. Presentar en los términos de la Ley de la materia, las declaraciones de su situación patrimonial.

2.2.7. Tesorería Municipal.

La tesorería Municipal tiene a su cargo las siguientes Funciones:

- I. Formular e integrar mensualmente, con la coordinación de un auxiliar contable, los estados financieros, la comprobación y la contabilidad del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos para su revisión, y en su caso aprobación por parte del Ayuntamiento;
- II. Rendir al Ayuntamiento los informes que le solicite respecto de sus atribuciones;
- III. Organizar y llevar el control de los ingresos y egresos del H. Ayuntamiento Municipal;
- IV. Efectuar los pagos que autorice y ordene el Ayuntamiento o el Presidente Municipal y pagar mediante nómina los salarios de los servidores públicos municipales;

2.2.8. Obras Públicas.

A esta área le corresponde la elaboración de los expedientes, dirección y ejecución de los programas destinados a la construcción de obras públicas, en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal y con la colaboración de los Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal.

2.2.9. Juzgado Municipal.

La función principal de ésta área, es la impartición de justicia y conciliación entre las partes para dirimir sus controversias, y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Magistratura Superior del Estado, tiene competencias en materias del orden civil, penal, mercantil, y en su defecto lo turna a la autoridad competente que deba conocer del caso para su debida atención.

2.2.10. Departamento Agropecuario.

Esta área se conforma por un Coordinador Agropecuario Municipal y un Asesor en materia de Desarrollo Rural Sustentable nombrado por la Secretaría del Campo, quienes realizan las siguientes actividades:

- I. Recepcionar solicitudes en materia agrícola, pecuaria y forestal, entre otros.
- II. Visitar a los grupos de trabajo solicitantes de algún proyecto productivo, para levantar los correspondientes diagnósticos comunitarios;
- III. Integrar los expedientes concernientes a los proyectos productivos;
- IV. Participar en reuniones locales y regionales en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal;
- V. Informar al Presidente Municipal y al cabildo, relacionado a sus gestiones y avances alcanzados;
- VI. Dar seguimiento a cada uno de los proyectos productivos de que conozca; y
- VII. Atender a informar a la población sobre los diversos programas existentes en la materia.

2.2.11. Dif Municipal.

Es un organismo descentralizado de la administración pública municipal proyecta, promueve, coordina, ejecuta y evalúa programas que respondan a todas las expectativas de vulnerabilidad social.

La labor del Dif Municipal (Desarrollo Integral de la Familia), es atender a los grupos más vulnerables, niños, personas de la tercera edad, discapacitados, así como a las familias que viven en extrema pobreza, por lo que dentro de sus acciones que lleva a cabo se encuentran las siguientes:

- I. Se coordina con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDES), con la Secretaría de Salud, Dif Estatal y Centros Educativos Regionales y Estatales, a fin de implementar acciones de diversa índole, encaminadas al Desarrollo Social Integral;
- II. Imparte pláticas a los Comités de Educación y madres de familias, con temas de Higiene, Salud, Nutrición, Sexualidad, Drogadicción, entre otros, a la población del Municipio;
- III. Gestiona diversos apoyos que requiere la población, a través del Dif Estatal y otras Instituciones gubernamentales; y

- IV. Coordina el Programa de Desayunos Escolares en beneficio de la niñez de los niveles Preescolar y Primaria.

2.2.12. Finanzas Públicas.

Para lograr un gobierno eficiente y con transparencia, es indispensable la responsabilidad sobre los bienes patrimoniales, así como los estados de ingresos y egresos de la administración municipal.

Por lo tanto las atribuciones del H. Ayuntamiento Municipal se realizan con estricto apego a los reglamentos de los distintos ordenes de gobierno, de tal forma que se empleen los recursos de una forma transparente y encausadas hacia el desarrollo del municipio, además se tendrá una estrecha comunicación con la población en general para que coordinadamente, se atiendan sus demandas mas prioritarias, por lo que se buscarán los mecanismos para la formación y desarrollo del municipio, para un mejor fortalecimiento de la administración y operación municipal, que permita una mejor capacidad para diseñar y definir políticas públicas que logren contrarrestar los problemas que existen, para un desarrollo local en todos los ámbitos.

Como Ayuntamiento Municipal, estamos concientes que una de las áreas más delicadas es el la Tesorería Municipal, misma que se le debe dar especial atención y cuidado para eficientar y transparentar los recursos financieros administrándolos en base a las exigencias y demandas sociales que la ciudadanía requiere.

Es por ello, que para el primer año de gestión de esta administración municipal de Osumacinta, Chiapas; se tiene los siguientes ingresos y egresos:

Cuadro 1. Concepto de Ingresos para el ejercicio 2008.

CONCEPTO	MONTO
Fondo General de Participación	\$5,838,734.72
Fondo de Fomento Municipal	\$ 175,648.79
Predial	\$ 25,565.72
Tenencia	\$ 137,683.84
Impuestos S/Autos Nuevos (I.S.A.N.)	\$ 43,937.85
Impuestos Especiales (I.E.P.S.)	\$ 50,477.16
TOTAL	\$6,272,048.08

Cuadro 2. Concepto de Egresos para el ejercicio 2008.

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales	\$3,450,564.82
Materiales y Suministros	\$ 370,900.00
Servicios Generales	\$ 466,525.64
Subsidios	\$ 729,648.00
Erogaciones Extraordinarias	\$ 1,254,409.62
TOTAL	\$6,272,048.08

Ahora bien los recursos asignados al Municipio de Osumacinta, Chiapas, en el presente ejercicio 2008, correspondiente al ramo 33, Fondo III, (FISM), es por la cantidad de \$3,100,664.00 mientras que del ramo 33, Fondo IV, (FAFM), es por la cantidad de \$ 1,312,705.00.

2.2.13. Reglamentos Municipales.

En el Municipio de Osumacinta, Chiapas; actualmente se cuenta con los siguientes reglamentos.

- Ley de Ingresos del Municipio, en el que se estipulan los impuestos que se recaudan por diversos conceptos y servicios que presta el ayuntamiento.
- Bando de Policía y Buen Gobierno, en este bando se señalan las normativas y funciones del H. Ayuntamiento Municipal, así como las atribuciones de las Principales Áreas.

Cabe hacer mención que se esta trabajando para formular un Reglamento Interior del H. ayuntamiento Municipal, así como un reglamento para panteones.

2.2.14. Servicios públicos Municipales.

Los principales servicios municipales con que cuenta el municipio de Osumacinta, Chiapas, son las que se mencionan a continuación:

a). Biblioteca Municipal. En la cabecera municipal se cuenta con una biblioteca para que los estudiantes de todos los niveles educativos, puedan realizar trabajos de investigación, así también se cuenta con equipos de cómputo, para facilitar el trabajo de los estudiantes que requieren el servicio.

b). Limpia Municipal. Dentro del Ayuntamiento Municipal, se cuenta con personal en materia de limpia municipal, así como un vehiculo recolector compactador de basura; el personal de limpia, son los que se encargan de mantener limpia las instalaciones de la Presidencia Municipal, así como las calles de la cabecera del Municipio; con el fin de mantener una imagen saludable, contribuir en la prevención de enfermedades, erradicar focos de infección por los desechos y la basura, asimismo en coordinación con el H. Ayuntamiento Municipal, lleva a cabo programas de descacharramiento en cada domicilio de la cabecera municipal, para eliminar criaderos del mosquito transmisor de la enfermedad del Dengue.

Al inicio de esta Administración Municipal, todo el personal administrativo de todas las áreas, incluyendo cuerpo de regidores y Presidente Municipal, nos dimos a la tarea de realizar un programa de limpia en las calles de la cabecera municipal, lo cual fue bien visto por la ciudadanía, ya que ninguna administración anterior lo había realizado. Por lo que se continuará con el desarrollo de estas acciones.

c). Canchas Deportivas. En la cabecera municipal se cuenta con un campo de fútbol, una cancha de básquetbol y una cancha de fútbol rápido, en los cuales se llevan a cabo diversos torneos, tanto varonil como femenil, con otros municipios aledaños. Asimismo se realizan eventos especiales en las festividades del pueblo.

d). Parque Central. El Parque Central es un lugar de esparcimiento para la ciudadanía, así mismo en el centro de la cabecera municipal a un costado del parque se cuenta con una glorieta, en donde por las tardes y noches acuden las personas a platicar.

e). Presidencia Municipal. (Infraestructura), El H. Ayuntamiento Municipal de Osumacinta, Chiapas, se ubica en la cabecera municipal, la infraestructura del edificio cuenta con los siguientes departamentos: Presidencia, Secretaría, Sindicatura, Tesorería, Dirección de Obras Públicas, Departamento Agropecuario, entre otros, los cuales brindan servicios a toda la población.

f). Panteón Municipal. Este servicio tiene por objeto proporcionar sitios para las inhumaciones, lo cual a la población no se les cobra los derechos y el mantenimiento lo realiza personal encargado de limpia del Ayuntamiento Municipal.

g). Agua Potable. La cabecera municipal se abastece de agua a través de un manantial, ubicado en el predio denominado Tzitzay, del Municipio de Chicoasèn, Chiapas, mismo que opera por medio de tubería galvanizada por medio de gravedad. El mantenimiento de esta red de agua, se encuentra a cargo del H. Ayuntamiento Municipal.

2.2.15. Seguridad Pública Municipal.

En el Municipio existe un cuerpo de seguridad pública, así como una cárcel preventiva, el cual está bajo el mando del Presidente Municipal.

La prestación del servicio de policía preventiva está encomendada a los agentes de seguridad pública municipal, encabezados por un Comandante de Seguridad Pública Preventiva, quien es designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal. Actualmente el Ayuntamiento cuenta con 16 elementos efectivos, 14 elementos y 02 comandantes.

La Comandancia de Seguridad Pública Municipal es una institución destinada a procurar la tranquilidad y el orden público en el territorio del Municipio, observando y haciendo cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, y los demás reglamentos municipales. Sus funciones son de vigilancia, defensa social y prevención de los delitos, mediante la aplicación de medidas ordenadas y concretas para proteger los derechos de las personas, el desenvolvimiento normal de las instituciones y la seguridad pública del municipio, impidiendo cualquier acto que perturbe, ponga en peligro o altere la paz y tranquilidad social.

Las corporaciones de Policía Preventiva Municipal, actúa como auxiliar del Ministerio Público y del Poder Judicial, así como de las otras autoridades que establezcan los diversos ordenamientos legales aplicables, obedeciendo sólo mandatos legítimos en la investigación, en la persecución, detención o aprehensión de delincuentes y ejecutarán las ordenes de suspensión de obras que se realicen sin licencia o sean peligrosas.

Queda estrictamente prohibido a los agentes de la Policía Municipal Preventiva:

I.- Maltratar a los detenidos en cualquier momento, sea cual fuere la falta o delito que se les impute.

II.- Practicar cateos sin orden judicial.

III.- Retener a su disposición a una persona sin motivo legal justificado.

IV.- Portar armas fuera del horario de servicio.

V.- Las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

El Comandante de la Policía Municipal Preventiva tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Preservar la seguridad de las personas, de los bienes y la tranquilidad de éstos.

II.- Organizar y dirigir la fuerza pública municipal con el propósito de que preste efectivamente el servicio de policía preventiva de ilícitos.

III.- Cumplir con lo que establecen las Leyes y Reglamentos, en la esfera de su competencia.

IV.- Rendir diariamente al Presidente Municipal, los partes de los hechos delictivos, infracciones al Bando de Policía y Buen Gobierno y accidentes de tránsito, que se hayan originado con motivo de las detenciones realizadas, indicando la hora exacta de la detención y la naturaleza de la infracción.

2.2.16. Protección Civil.

El municipio está obligado a mantener la Unidad Municipal de Protección Civil, la cual estará a cargo de un Coordinador Municipal, que ejecutará las tareas de prevención y auxilio en caso de siniestro o desastre, para procurar la seguridad de la población y bienes; además, elaborará con la asesoría de la Subsecretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas, su Programa de Protección Civil y su Atlas Municipal de Riesgos, de acuerdo con las leyes y demás disposiciones aplicables en la materia.

El Consejo Municipal de Protección Civil es un órgano de coordinación de las acciones de los sectores público, privado y social, que tiene por objeto sentar las bases para prevenir los problemas que puedan ser causados por riesgos, siniestros o desastres; así como proteger y auxiliar a la población ante la eventualidad que dichos fenómenos ocurran y dictar las medidas necesarias para el restablecimiento a la normalidad de la población afectada.

2.2.17. ANÁLISIS FODA.

Eje Institucional para un Buen Gobierno.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Con el Plan de Desarrollo Municipal, los problemas del Municipio son conocidos por las autoridades locales. • El Presidente Municipal actual tiene amplia experiencia en las gestiones. • Existe coordinación y armonía entre los integrantes del cuerpo colegiado del H. Ayuntamiento. • Las autoridades locales de las comunidades, se reúnen periódicamente con el Ayuntamiento. • Dentro del cabildo está representada la diversidad de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • CODECOM • COPLADEM • Las dependencias Federales y Estatales aterrizan recursos para beneficio social. • Existe confianza de la ciudadanía en el gobierno Estatal y Municipal. • Se necesitan recursos adicionales para satisfacer las demandas de la población.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • No se logra el 100% de los acuerdos debido a diferencias ideológicas. • Existe escasa presencia de mujeres en los cargos de elección popular. • Falta de articulación y coordinación en el trabajo institucional. • Falta de líderes comprometidos al servicio de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • El techo financiero es insuficiente. • Deficiente concurrencia institucional para la concertación de obras. • Se carece de un análisis de interdependencias de políticas sectoriales. • Faltas de estructuras y formas de participación social. • Carencias múltiples en todos los aspectos e ingresos reducidos.

2.3. EJE ECONOMICO SOTENIBLE.

2.3.1. Actividades Económicas.

Las actividades económicas que realiza el municipio, son similares a los demás municipios de la región, de las cuales se menciona a continuación:

2.3.2. Agricultura.

Principalmente se cultiva en el municipio el maíz, frijol y ganadería, esta última actividad en menor escala.



El ciclo para la temporada de siembra de maíz. Es en primavera-verano, los productores con menos disponibilidad de tierras siembran en promedio 1-00-00 hectárea, y los rendimientos de producción oscilan en 2 toneladas y media por hectárea, es destino de las cosechas es utilizado para el autoconsumo, aunque algunos productores venden sus productos en pequeñas cantidades para solventar sus necesidades. Los precios que se observan en el municipio oscila en \$2.50 por kg.

De acuerdo a un análisis que se realizo con los productores del municipio, se observa que hasta el año de 1987, las labores de cultivo se hacían con coa y

azadón. Pero a partir de ese año, los productores del campo empezaron a utilizar agroquímicos, si bien es cierto, los agroquímicos vinieron hacer más fácil la tarea del agricultor, también es cierto que estos mermaron las producciones en las cosechas, toda vez que dichos componentes empobrecen las tierras.

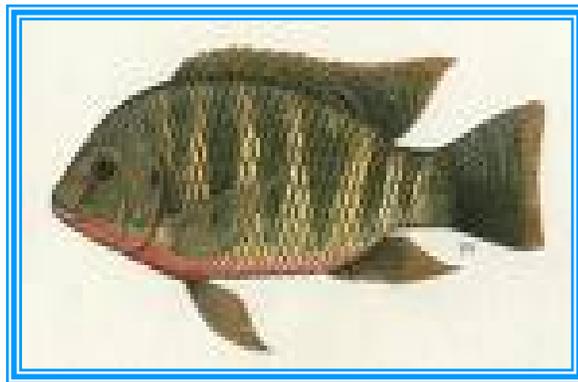
2.3.3. Ganadería. Se cuenta con crianza de borregos y ganado aunque en menor escala.



Crianza de porcinos

Crianza de Aves de corral

2.3.4. Pesca. A partir de la creación de la presa Hidroèctrica Manuel Moreno Torres, mejor conocida como Chicoasèn, en el año de 1976, el poblado de Osumacinta, Chiapas, es trasladado al lugar que ocupa actualmente, y muchos de sus habitantes abandonaron la agricultura para dedicarse a la pesca. Misma que se practica para la subsistencia de las familias y también para su venta, en la cual se capturan mojarra tilapia, mojarra negra, tenguayaca, bagre, macabil, mojarra blanca, lobina, mojarra sacatera, entre otros.



2.3.5. Turismo.

El turismo en Osumacinta ha tomado mucho auge desde la construcción del parque eco turístico, por supuesto que el cañón del sumidero desde siempre ha hecho su trabajo de atracción al turismo ya que sus deformaciones de montañas son una de las mayores concurridas por el turismo extranjero y también el turismo Mexicano. Actualmente Osumacinta cuenta con un malecón turístico donde se puede apreciar a las lanchas que van y vienen con los turistas o si se desea nadar a un costado del malecón que cuenta con un muelle flotante con capacidad de unas 50 personas aproximadamente. Cuenta con una cooperativa de lanchas que ofrece sus servicios a cualquier punto del cañón del sumidero. También se cuenta con los servicios de las palapas que se encuentran ubicadas en las horillas del embalse de la presa Manuel Moreno Torres, que ofrecen al turista sus exquisitas mojarras, camarones, cócteles de camarones, y camarones al gusto, así como filetes y ensaladas,etc. Cabe mencionar el nombre de los negocios que son:

- ✓ Restauran Familiar “LA ROSITA”.
- ✓ Restauran Familiar “PALAPA LAS ROCAS”.
- ✓ Restauran Familiar “PALAPA LA OLA MARINA”.
- ✓ HOTEL Y RESTAURANTE “EL CEVICHE II “.

El municipio cuenta con diversos paisajes y sitios de recreación como son:

- Presa Hidroeléctrica “Manuel Moreno Torres”.
- Parque Eco turístico Cañón del Sumidero;
- Cañón del Sumidero;
- Parque Ladera de Monos; y
- Próximamente Parque recreativo cocodrilario “El Boquerón”.





Cañón del Sumidero. Se inicia el recorrido en el embarcadero de Chiapa de Corzo, con un recorrido que dura aproximadamente una hora y media, y concluye en la Presa Hidroeléctrica “Manuel Moreno Torres”.



Presa Hidroeléctrica “Manuel Moreno Torres

2.3.6. Población.

Estructura de la Población						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	3 440	0.08	1 745	50.73	1 695	49.27
Urbana	1 810	52.62	928	51.27	882	48.73
Rural	1 630	47.38	817	50.12	813	49.88
<u>Población Según Grandes Grupos de Edad</u>						
De 0 a 4 Años	467	13.58	253	54.18	214	45.82
De 5 a 14 Años	770	22.38	391	50.78	379	49.22
De 15 a 64 Años	2 017	58.63	1 003	49.73	1 014	50.27
65 Años y Más	166	4.83	89	53.61	77	46.39
No Especificado a/	20	0.58	9	45.00	11	55.00

a/ Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes

■ Comparado con valor Estatal
 ■ Comparado con valor Municipal
 ■ Comparado con valor de la Variable

2.3.7. Población Económicamente Activa.

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	977	0.08	833	85.26	144	14.74
PEA Ocupada	975	99.80	831	85.23	144	14.77
PEA Desocupada	2	0.20	2	100.00	0	0.00
Población Económicamente Inactiva	1129	0.08	229	20.28	900	79.72

Se requiere impulsar más el turismo tanto en la Región como el municipio, tomando en consideración que se cuenta con grandes riquezas naturales que deben ser observados para su difusión y conocimiento a nivel regional, nacional e internacional.

2.3.8. Grado de Marginación.

El grado de marginación en el municipio es alto, lo que se traduce en la existencia de comunidades marginadas no obstante, esto se ha venido dando a nivel estatal, pues nuestra Entidad cuenta con municipios con mayor grado de marginación, lo cual tiene como efecto ocupar los índices de mayor marginación y rezago educativo y social.

Población Indígena						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Indígena a/	340	0.03	167	49.12	173	50.88
Población Hablante de Lengua Indígena b/	295	0.03	148	50.17	147	49.83
Según Condición de Habla						
Bilingüe	290	98.31	145	50.00	145	50.00
Tzotzil	286		142	49.65	144	50.35
Otras c/	4		3	75.00	1	25.00
No Especificado	5	1.69	3	60.00	2	40.00
Tzotzil	5		3	60.00	2	40.00

2.3.9. División Política.

El Municipio de Osumacinta, para los fines de la administración territorial interna, se encuentra en 12 localidades, de los cuales solo la cabecera municipal alcanza la categoría de urbana, 4 son colonias y las 7 restantes son parajes, mismos que se mencionan a continuación:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| 1.- Colonia el Triunfo Agrarista | 7.- Sonora |
| 2.- Clonia Libertad Campesina | 8.- Candelaria I |
| 3.- Ribera el Paraíso | 9.- Candelaria II |
| 4.- Ribera la Nueva Esperanza | 10.- Carrizal |
| 5.- Cuba Libre | 11.- La Sombra |
| 6.- Agua Fria | |

2.3.10. Migración.

En el municipio se da tanto la emigración temporal como la definitiva a otras regiones del Estado, como por ejemplo Cancún, Puerto Vallarta Monterrey, Guadalajara, empleándose en cualquier sector productivo. Actualmente, existen personas que se trasladan a los Estados Unidos de América de manera ilegal, con la finalidad de conseguir recursos para la sobre vivencia de las familias, quienes se emplean en cualquier actividad. La migración de las personas que van en busca de mejores oportunidades de vida, o bien para poder satisfacer sus necesidades en conjunto con la familia, resulta preocupante para el municipio, toda vez que da como resultado la aculturación de las mismas, es decir traen otras ideas o practicas, totalmente distintas de donde son originarios. La población mayormente emigra hacia los Estados Unidos, Cancún y Guadalajara, en busca de mejores oportunidades de vida.

2.3.11. Religión. El 51.74% de la población profesa la religión católica, 15.60% protestante, 22.33% bíblica no evangélica y 9.99% no profesa credo. En el ámbito regional el comportamiento es: católica 75.54%, protestante 6.89%, bíblica no evangélica 8.82% y el 7.81% no profesa credo. Mientras que en el estatal es 63.83%, 13.92%, 7.96% y 13.07% respectivamente. Dentro de las religiones que se profesan en el Municipio se encuentran: Católica, Adventista del 7º. Día, Testigos de Jehová y Agua Viva.

2.3.12. Análisis FODA del Eje Económico Sostenible.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Condiciones climáticas y edáficas propicias para la Producción agrícola.• En el Municipio se cuenta con profesionistas que prestan sus servicio para el desarrollo económico del Municipio.• El Plan de Desarrollo Municipal considera prioritario el Desarrollo Sustentable y Solidario.• Experiencia de los productores en la Producción Agrícola, Pecuaria y Forestal.• Consolidación y diversificación turística en la región, como en el Municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Existen programas de inversión rural.• Existe alta demanda de productos orgánicos para el campo.• Existe disposición del sector campesino para organizarse en actividades para detonar el desarrollo en el Municipio.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Escaso impulso para la innovación tecnológica.• Acceso insuficiente al crédito productivo y no productivo.• Producción agrícola de bajo rendimiento.• Deficiencia en la comercialización de los productos agropecuarios.• Desempleo.• Flujo de migración alta.	<ul style="list-style-type: none">• Poca Inversión al campo.• Falta de Mercado.• Inestabilidad de precios en los productos agropecuarios.• Falta de infraestructura turística.

2.4. EJE SOCIAL INCLUYENTE

2.4.1. Infraestructura.

En el rubro de infraestructura de comunicaciones, servicios básicos, equipamiento, desarrollo urbano y vivienda, la insuficiencia en su dotación constituye una de las principales manifestaciones, y al mismo tiempo causa del rezago económico y social del municipio.

2.4.2. Caminos.

Las vías de acceso es una de nuestras prioridades y demandas más sentidas de la población quedarse incomunicadas vía carretera, a consecuencia de las lluvias, hoy en día aun todavía tenemos retrasos en la atención y solución de estas demandas.

El acceso a la cabecera municipal desde la capital del estado, es por la carretera federal en el tramo Tuxtla - Chicoasén que conduce a Osumacinta. El municipio cuenta aún con caminos de terracería, principalmente el tramo Osumacinta-Ribera el Paraíso y la Nueva Esperanza, consistente en 6.5. Kilómetros, el cual representa un riesgo dado que en épocas de lluvias presenta desbordamientos e inclusive sus habitantes han quedado incomunicados. El siguiente tramo de terracería lo es el de la Colonia el Triunfo Agrarista, consistente en 9 kilómetros aproximadamente, el cual inicia en la entrada de la Colonia el Palmar, Municipio de Chiapa, de Corzo. Cabe señalar que para ir a esta colonia se tiene que pasar por Tuxtla Gutiérrez. Es necesario dar mantenimiento a estos tramos de terracería, para que la población pueda trasladarse de su lugar de origen de una forma más segura.

Atender estas demandas de la población en infraestructura carretera, en el primer tramo carretero, estaríamos beneficiando un total de aproximadamente 400 personas y en el segundo caso, un total de aproximadamente 1300 personas. Lo que también beneficiaría a que las personas puedan sacar sus productos agrícolas.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
Total	7.36	0.03	0.00	0.00	0.00	0.00	7.36	100.00
Revestidas	7.36	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.36	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

FUENTE: Centro SCT Chiapas, Unidad de Planeación y Evaluación.

2.4.3. Viviendas.

Las difíciles condiciones en que se ha desarrollado los asentamientos del municipio, en combinación con las condiciones económicas de la región, no han permitido un desarrollo en el sector vivienda que ofrezca mejores condiciones de vida.

Infraestructura Social		
Concepto	Total	%
Viviendas Particulares Habitadas a/	794	0.09
Promedio de Ocupantes en Viviendas Particulares Habitadas	4	N/A
Tasa de Crecimiento (2000-2005)	2.31	N/A
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Servicios		
Disponen de Agua Potable b/	784	98.74
Disponen de Energía Eléctrica	781	98.36
Disponen de Drenaje c/	764	96.22
Viviendas Particulares Según Material de los Pisos		
Piso de Tierra	166	20.91
Piso de Cemento o Concreto	614	77.33
Piso de Madera, Mosaico y Otro Material	13	1.64
No Especificado	1	0.13
Viviendas Particulares Según Número de Cuartos		
1 a 2	518	65.24
3 a 4	251	31.61
5 y Más	25	3.15
No Especificado	0	0.00
Viviendas Particulares Según Disponibilidad de Bienes		
Computadora	37	4.66
Refrigerador	403	50.76
Televisor	526	66.25
Lavadora	169	21.28
Ninguno de estos Bienes	219	27.58
Localidades con Servicio de Agua Potable	4	N/A

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos. Comisión Estatal de Agua y Saneamiento. Unidad de Planeación.

2.4.4. Salud.

La población es en su mayoría pobre y marginada, y presenta un bajo nivel de salud, aunado a este hecho, los servicios de salud presentan coberturas reales estáticas o decrecientes, con una baja eficacia, eficiencia y por ende baja efectividad en las acciones.

La disponibilidad de los servicios de salud no es suficiente, pero la necesidad de la población a dichos servicios es indispensable a dicha comunidad, el 5% de la población vive en un margen de nivel medio de marginación, sobre todo en las colonias urbanas periféricas y en los ejidos del área rural, los factores de riesgos de enfermedad y muerte son altos; especialmente para los niños.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, la coordinación interinstitucional en salud, no ha logrado avances significativos, en el medio rural y urbano de esta comunidad.

La implementación del plan municipal de salud aquí propuesto se puede lograr e instrumentar sin incrementos significativos de los costos de funcionamiento actuales.

En el Municipio únicamente se cuenta con dos Unidades Médicas Rurales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Una Unidad en la Cabecera Municipal, la cual cuenta con un médico y una enfermera y otra Unidad Médica en la Colonia el Triunfo Agrarista, el cual también cuenta nadamàs con un médico y una enfermera.

Indicadores de Salud						
Concepto	Total	%	Seguridad Social	%	Asistencia Social	%
Población Derechohabiente	33	N/S	33	100.00	N/A	N/A
ISSTECH	33	100.00	33	100.00	N/A	N/A
Población Usuaria de los Servicios Médicos	523	0.01	0	0.00	523	100.00
Unidades Medicas	2	0.17	0	0.00	2	100.00
De Consulta Externa	2	100.00	0	0.00	2	100.00
Personal Médico a/	1	0.02	0	0.00	1	100.00
Consultas Otorgadas	1 760	N/S	0	0.00	1 760	100.00
Generales	1 757	99.83	0	0.00	1 757	100.00
Especializadas	3	0.17	0	0.00	3	100.00
Servicios Atendidos de Urgencia	0	0.00	0	0.00	0	0.00

2.4.5. Educación.

En el rubro de Educación cabe señalar que existe un importante rezago, toda vez que como se observa en el siguiente esquema, únicamente se cuenta con 5 escuelas primarias y 3 secundarias, existe la necesidad de una escuela preparatoria, ya que los estudiantes que egresan de las escuelas secundarias, tienen que viajar hasta la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para poder continuar con sus estudios de Bachillerato. Aunado a esto las escuelas con las que cuenta el Municipio, principalmente en la cabecera municipal, su infraestructura se encuentra bastante deteriorada, a tal grado de que presentan goteras en su interior, por lo cual urge brindarles mantenimiento, pero desafortunadamente el techo financiero que percibe el municipio, es muy reducido y no alcanza para cubrir estas necesidades; por lo que es necesario contar con recursos extraordinarios.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2010 OSUMACINTA, CHIAPAS.

Infraestructura Escolar a/		
Concepto	Total	%
Escuelas de Primaria	5	0.06
Escuelas de Secundaria	3	0.18
Escuelas de Bachillerato	0	0.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2007

Matricula Escolar Ciclo 2006 - 2007						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Primaria a/						
Inscritos Totales b/	557	0.07	272	48.83	285	51.17
Existentes	529	0.07	258	48.77	271	51.23
Aprobados	491	0.07	232	47.25	259	52.75
Egresados	77	0.08	50	64.94	27	35.06
Alumnos Secundaria c/						
Inscritos Totales b/	201	0.08	103	51.24	98	48.76
Existentes	187	0.08	96	51.34	91	48.66
Aprobados	169	0.08	83	49.11	86	50.89
Egresados	58	0.09	30	51.72	28	48.28
Alumnos Bachillerato d/						
Inscritos Totales b/	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Existentes	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Aprobados	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Egresados	0	0.00	0	0.00	0	0.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

2.4.6. Electrificación.

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, se registro en el municipio 794 viviendas particulares habitadas, de las cuales 781, disponen de energía eléctrica y que representa el 98% y el 2% no cuenta con este servicio. Por lo que a medida que la población crece, surgen obras de introducción de energía eléctrica, para ello el ayuntamiento retomara las demandas que se requieran en la cabecera municipal como en las localidades.

2.4.7. Drenaje.

De acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, se registro 794 viviendas particulares habitadas, de las cuales 764 disponen de drenaje y que representa el 96% y 4% restante no cuenta con este servicio. Pero en la medida que surjan estas necesidades, el Ayuntamiento retomara las demandas de la población y le brindara un marco de atención para beneficiar a la población en general, tanto en la cabecera como en las localidades.

2.4.8. Agua Potable.

De acuerdo con el conteo de población y vivienda 2005, se registro en el municipio 794 viviendas particulares habitadas, de las cuales 784 disponen de agua potable y que representa el 98% y 2% restante no cuenta con este servicio. Sin embargo en la medida que surjan este tipo de demandas en la población, este Ayuntamiento retomara estas inquietudes y le brindará un marco de atención para beneficiar a la población en general, tanto en la cabecera municipal como en las localidades.

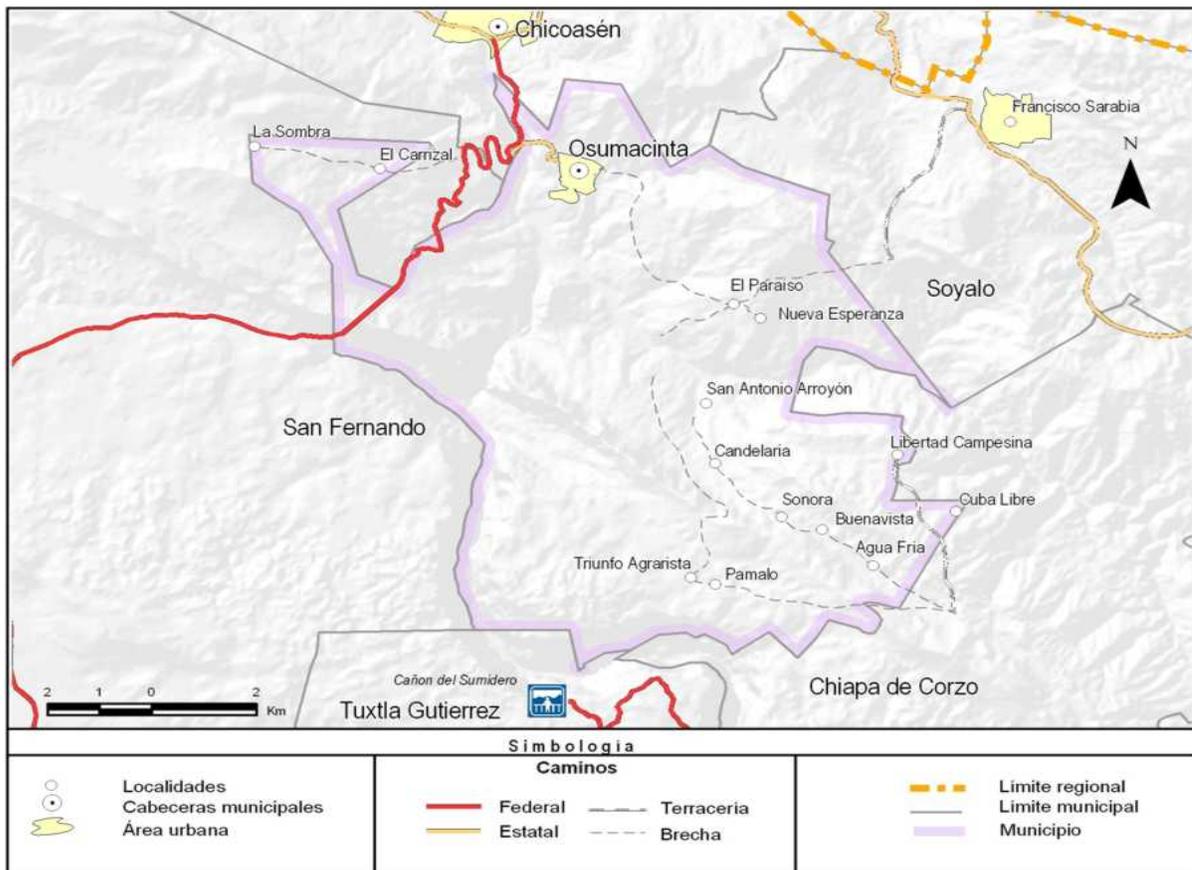
2.4.9. Análisis FODA Eje Social Incluyente.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Red de caminos rurales.• El plan municipal considera prioritario la atención de los servicios básicos a la población, como son: agua potable, drenaje, energía eléctrica, educación, vivienda.• Existe capital humano con posibilidades de operar proyectos.• El Ayuntamiento municipal prioriza las obras, con la concurrencia del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.• Incremento de programas de subsidio y apoyo al ingreso familiar.	<ul style="list-style-type: none">• Existen programas de gobierno para apoyar obras y proyectos de beneficio social.• Existen programas del Gobierno Federal para atender los problemas de vivienda y caminos.• Existe el programa amanecer para adultos mayores y de 70 y más.• Hay disposición de las instituciones para mejorar la Infraestructura social.• Existe programas del DIF, para atender a los grupos más vulnerables.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Falta de Servicios básicos en viviendas.• Persisten localidades que requieren atención en ampliación de la red de energía eléctrica.• Existen localidades que requieren atención en drenaje y alcantarillado.• Existen localidades que requieren atención en sus caminos.	<ul style="list-style-type: none">• Techo financiero insuficiente.• División social.• Falta de recursos que permitan un desarrollo urbano apropiado y sustentable.

2.5. EJE RECTOR AMBIENTAL SUSTENTABLE

2.5.1. Ubicación Geográfica.

El Municipio se ubica en la Región "I. Centro", y limita al Norte con Chicoasén, al este con Soyaló y Chiapa de Corzo, al Sur con Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, al oeste con San Fernando. Sus coordenadas geográficas son: 16° 58' N y 93° 06' W. Su extensión territorial es de 221.10 km² representa el 1.75% del territorio de la región Centro y el 0.29% de la superficie estatal, su altitud es de 500 metros sobre el nivel del mar. Se integra de 11 localidades y la cabecera municipal que es relativamente pequeña.



Nota: Se ubican únicamente las 10 localidades de mayor población, según el XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

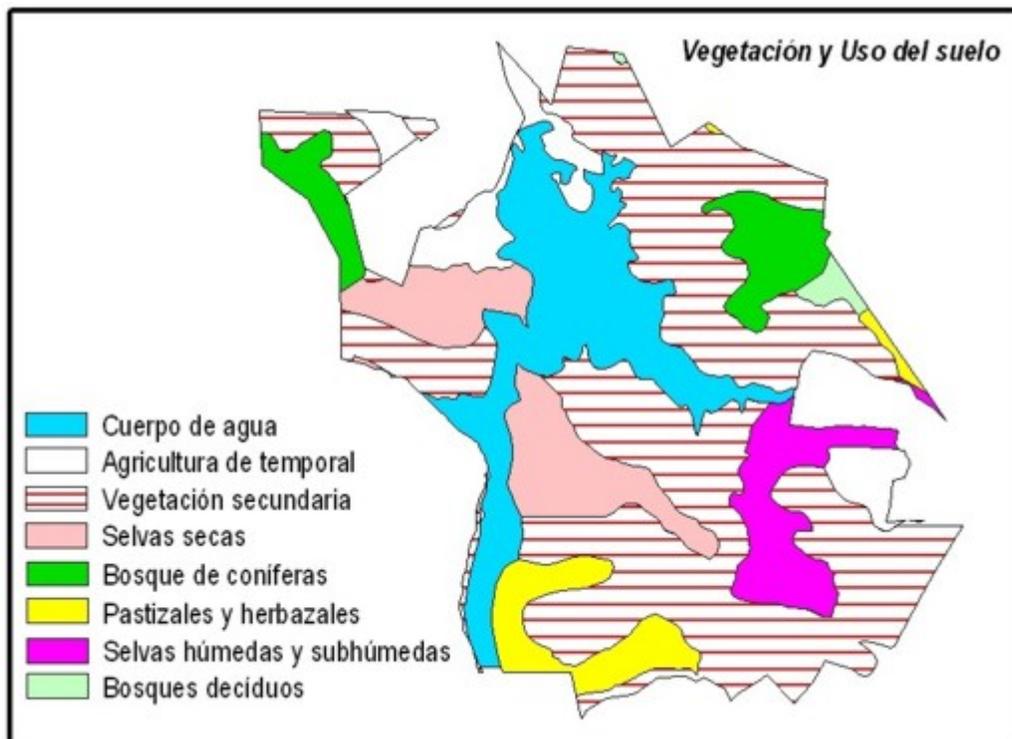
2.5.2. Clima.

El clima varía de cálido subhúmedo y semicálido subhúmedo. Los climas existentes en el municipio son:

Aw0(w) cálido subhúmedo con lluvias en verano que abarca el 87.16% y (A)C(w1)(w) semicálido subhúmedo con lluvias en verano que ocupa el 12.84% de la superficie municipal. En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 15°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 24°C y 34.5°C. En el periodo de noviembre - abril, la temperatura mínima promedio va de 9°C a 18°C, y la máxima promedio fluctúa entre 24°C y 30°C. En los meses de mayo a octubre, la precipitación media fluctúa entre los 800 mm y los 1200 mm, y en el periodo de noviembre - abril, la precipitación media va de los 75 mm a 250 mm.

2.5.3. Vegetación.

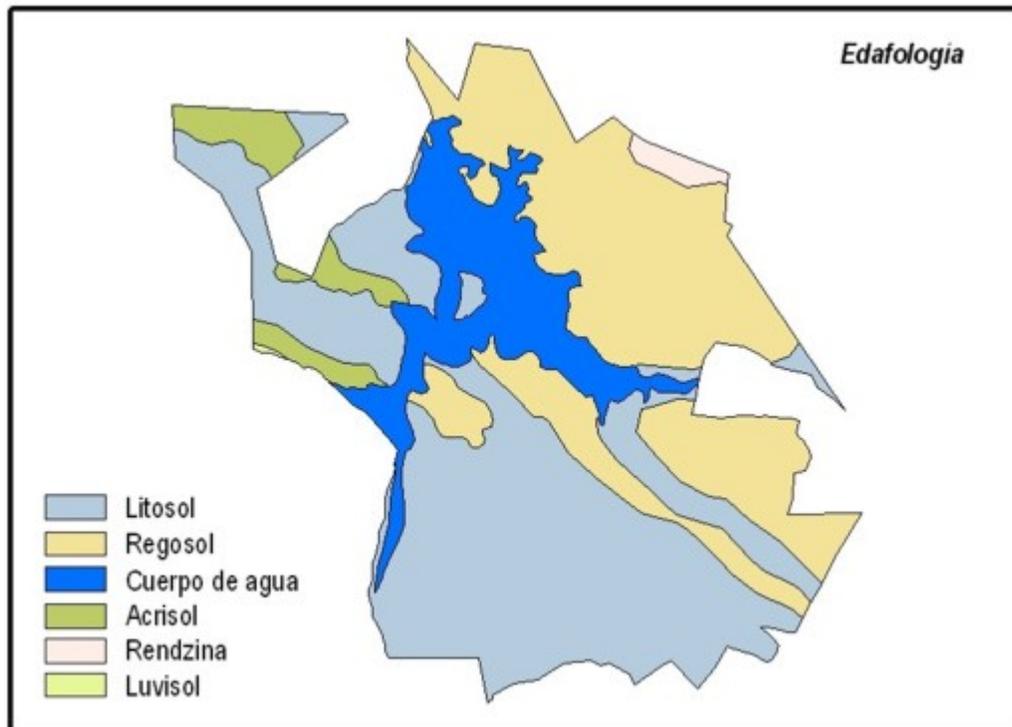
La vegetación presente en el municipio es la siguiente: vegetación secundaria (selva baja caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea) que abarca el 49.23%; selvas secas (selva baja caducifolia y subcaducifolia) el 9.94%; bosque de coníferas(bosque de pino - encino) el 6.12%; selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana subperennifolia) el 5.84% y pastizales y herbazales (pastizal inducido) que ocupa el 5.18% de la superficie municipal.



2.5.4. Suelos.

El aprovechamiento del territorio del municipio se da por agricultura de temporal que ocupa el 6.07% de la superficie municipal.

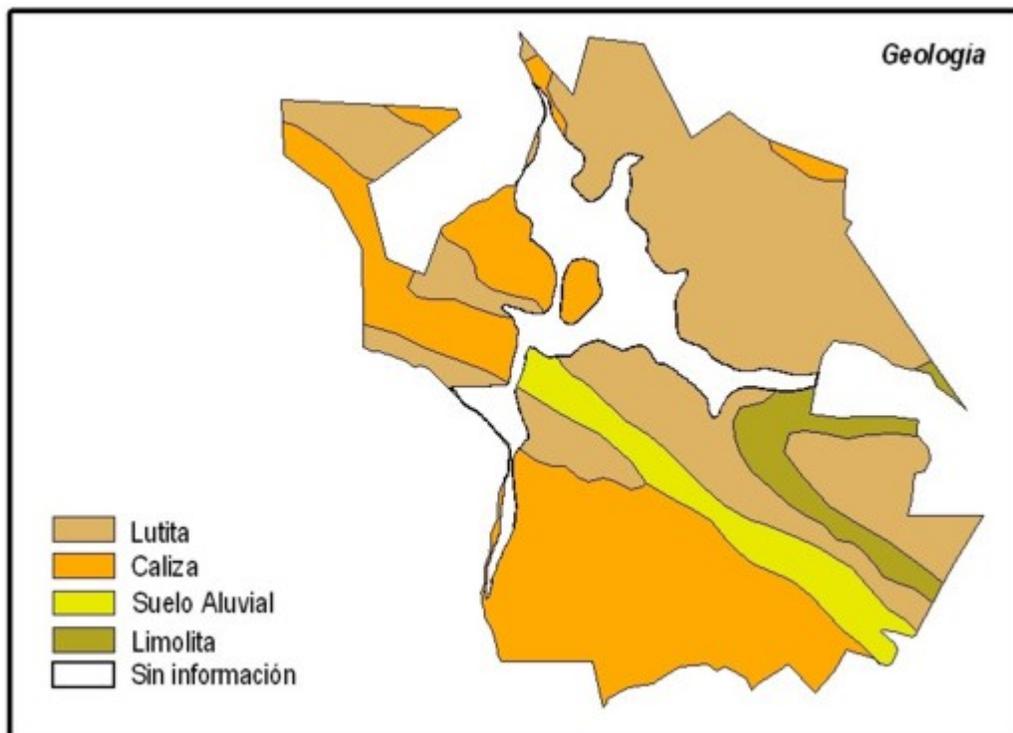
Los tipos de suelos presentes en el municipio son: litosol con el 45.16%; regosol con el 34.97%; cuerpos de agua con el 14.32%; acrisol con el 4.54% y rendzina con el 0.95% de la superficie municipal.



2.5.5. Geología.

La corteza terrestre del municipio esta formada por:

Rocas sedimentarias (lutita que abarca el 44.08%; caliza el 32.02% y limolita el 4.79%) y suelo aluvial que ocupa el 6.94% de la superficie municipal.



2.5.6. Fisiografía.

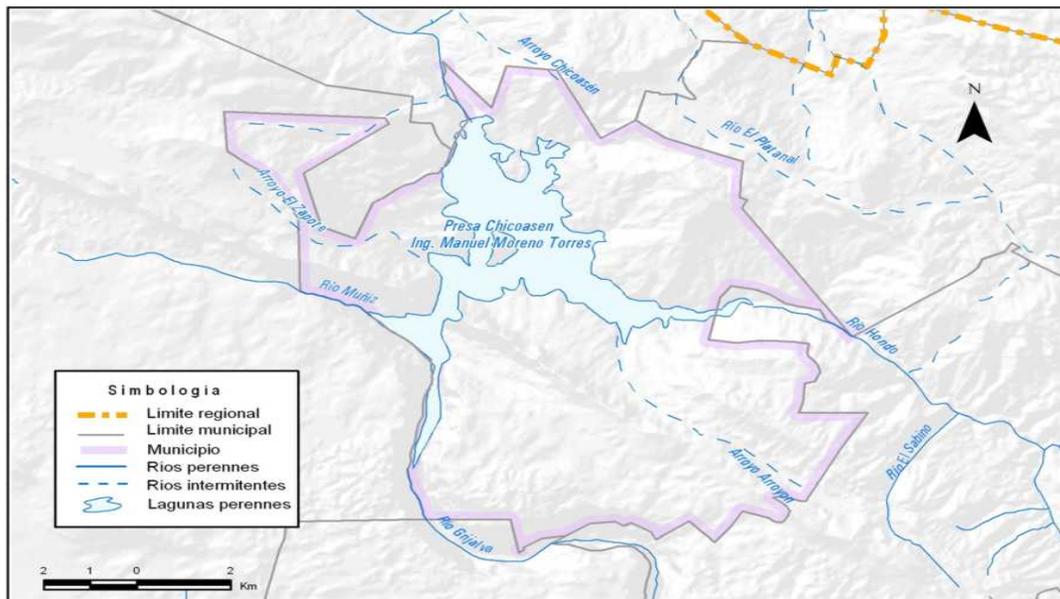
El municipio forma parte de la región fisiográfica Altos de Chiapas. El 62.35% se conforma por sierra alta de laderas tendidas, el 23.33% por sierra alta escarpada compleja y el 14.32% por cuerpos de agua.

La altura del relieve varía entre los 200 mts. y los 1,600 mts. sobre el nivel del mar. Las principales elevaciones ubicadas dentro del municipio son: los cerros Colorado y San Gabriel.

2.5.7. Hidrología.

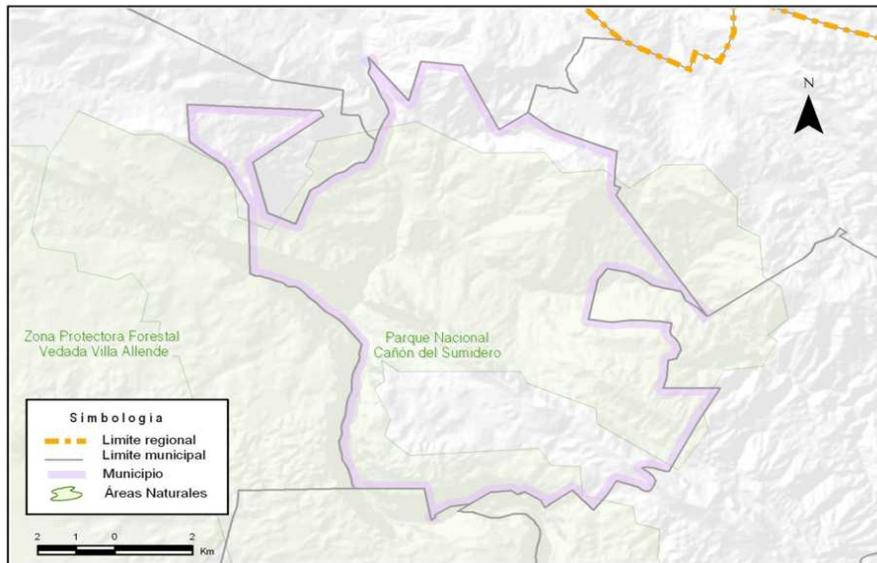
Las principales corrientes del municipio son: el río perenne Grijalva, Muñiz y Hondo; y los arroyos intermitentes Arroyon y El Zapote. Dentro del territorio municipal se encuentra ubicada la presa Chicoasén "Ing. Manuel Moreno Torres".

La mayor parte del territorio municipal se encuentra dentro de la subcuenca Presa Chicoasén (de la cuenca Río Grijalva - Tuxtla Gutiérrez) y en menor proporción en las subcuencas Alto Grijalva, Chicoasén y Hondo (de la cuenca Río Grijalva - Tuxtla Gutiérrez).



2.5.8. Áreas Naturales Protegidas.

En el municipio se encuentra una parte del Parque Nacional "Cañón del Sumidero", 651.275 has., de esta reserva se ubican en este municipio, la cual esta constituida principalmente por vegetación secundaria (selva baja caducifolia y subcaducifolia con vegetación secundaria arbustiva y herbácea), selvas secas (selva baja caducifolia y subcaducifolia), bosque de coníferas (bosque de pino - encino), selvas húmedas y subhúmedas (selva alta y mediana subperennifolia) y pastizales y herbazales (pastizal inducido). Representa el 72.05% de la superficie municipal y 0.05% del territorio estatal.



2.5.9. Flora.

La vegetación es de bosque de encino-pino en las partes altas y de selva baja en el resto del municipio. El paisaje en el municipio esta constituido por zonas accidentadas, ya que se encuentra ubicado en el margen del cañón del sumidero. Las especies que aun se encuentran son: el roble, higo, huachipilin, huanacastle, fresno frutales como, limón, zapote, mango y naranja.

2.5.10 Fauna.

La comprende un sin numero de especies, siendo las mas importantes: Venado, Mico de Noche, Tepezcuintle, Oso Hormiguero, Mapache, Jabalí, Culebra Ocotera, Nauyaca de Frió, Gavilán Golondrino, Pica madera Ocote, Ardilla Voladora, Murciélago, Zorrillo Espalda Blanca, Boa, Cantil, Chachalaca, Olivácea, Gavilán Coliblanco, Urraca Copetona, Comadreja, Tlacuache y Zorrillo Rayado, Patos Marinos (cormoranes), Pelícanos, Garzas y Gaviotas. Así como gran variedad de peces, como son: Tenguayacas, tilapias, bagres, macabiles y sardinas, etc.

2.5.11. Problemática Ambiental.

En el municipio se ha venido observando cada vez más la contaminación ambiental, a través de la presencia de aguas negras en los principales afluentes fluviales, tiene como causa fundamental el crecimiento acelerado de la población y la escasa cultura y concientización; por ello, es urgente establecer acuerdos entre las instituciones de salud con las autoridades del H. Ayuntamiento municipal, a fin de tomar acciones contundentes para dar tratamiento ambiental, y evitar así problemas epidemiológicos.

Si bien es cierto, este tema en las anteriores administraciones no había sido analizado muy de cerca, hoy en día es un problema que está destruyendo las especies naturales, tales como las plantas, animales, ríos, lagunas entre otros; por lo que el tratamiento de éstos desechos serán atendidos en la presente administración como política transversal de este gobierno municipal.

Continuando con la preservación de nuestros recursos naturales, la explotación y destrucción irracional de los bosques, arroyos, ríos, lagunas, suelo y atmósfera aún cuando no ha sido muy notorio, es latente la existencia, por ello la presente Administración Municipal pretende reforzar la masa forestal, a fin de no alterar el equilibrio ecológico. Así mismo se prevé la reubicación del basurero municipal, toda vez que el lugar en donde se encuentra está situado muy cerca de las márgenes de la presa.

2.5.12 Análisis FODA Eje Ambiental Sustentable.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Interés en la protección de los recursos naturales. • Interés de los productores en capacitarse para la producción de abono orgánico. • Potencial aprovechamiento de suelos y recursos naturales. • Existe interes de las Dependencias Federales involucradas, para la conservación del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno federal y estatal, apoyan proyectos de conservación del suelo. • Existe cooperación federal, estatal y municipal. • Utilización de la riqueza acuícola de la región. • Servicios ambientales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en la capacidad de regeneración de los ecosistemas. • Incremento de la vulnerabilidad y fragilidad ante los efectos del cambio climático. • Falta de conocimiento para atender la problemática del crecimiento de los poblados y ciudades en la región. • Poca disponibilidad de agua en algunas regiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de mantos freáticos. • Deterioro del medio ambiente. • Alto nivel de contaminación. • Brote de enfermedades en la población. • Pérdida de fertilidad en el suelo.

3. POLITICA PÚBLICA

3.1. Eje Institucional para un buen gobierno.

3.1.1. Objetivos.

- 1) Impulsar la participación de la mujer en la toma de decisiones para su propio desarrollo.
- 2) Capacitar al personal del cabildo para tener una mayor eficiencia en sus funciones.
- 3) Buscar la concurrencia institucional de los tres órdenes de gobierno en la ejecución de las obras de beneficio social.
- 4) Optimizar el manejo de las finanzas públicas, en favor de una mejor administración.
- 5) Establecer un ambiente de armonía y respeto entre las autoridades autónomas y Constitucionales del municipio de Osumacinta, Chiapas.

3.1.2. Estrategias.

- 1) Realizar talleres relacionados con la equidad de género y sobre la participación política de las mujeres.
- 2) Participar en talleres de inducción y capacitación a Servidores Públicos Municipales.
- 3) Establecer vínculos con las Instituciones Públicas, Privadas y ONG`s.
- 4) Planear las acciones en tiempo y forma, realizando mezclas de recursos con Instituciones competentes.
- 5) Resolver las diferencias ideológicas, a través del Dialogo y la Concertación con las Autoridades Autónomas y Constitucionales del Municipio.

3.1.3. Programas.

- 1) Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.
- 2) Programa de Inducción a Presidentes Municipales y Servidores Públicos
- 3) Programa estratégico para un buen gobierno municipal.
- 4) Programa de capacitación sobre la Ley Orgánica Municipal.
- 5) Convivencia municipal para un sano desarrollo.

3.1.4. Proyectos

- 1) Conscientización sobre el respeto de los derechos humanos y equidad de género.
- 2) Talleres de Inducción dirigido a Presidentes Municipales y Servidores Públicos.
- 3) Planeación estratégica para el Desarrollo Municipal.
- 4) Fortalecimiento de las funciones de buen gobierno municipal.
- 5) Fortalecimiento de la Paz y Justicia Social.

3.1.5. Metas.

- 1) Involucramiento de la mujer en la toma de decisiones.
- 2) Asistir en todos los talleres de inducción a Presidentes Municipales y Servidores Públicos.
- 3) Elaboración de un buen Plan de Desarrollo Municipal.
- 4) Cumplir con las gestiones en tiempo y forma.
- 5) Reducción de conflictos sociales e inconformidades de la población.

3.2. Eje Económico Sostenible.

3.2.1. Objetivos.

- 1) Impulsar y coordinar a los sectores de la economía municipal con la finalidad de mantener e implementar cadenas productivas dentro de nuestro espacio territorial que faciliten la creación reempleos.
- 2) Gestionar proyectos productivos para los productores del municipio, basados en los términos de Sustentabilidad, Rentabilidad y Competitividad productiva.
- 3) Facilitar y clarificar los procesos para acceder a los programas de apoyo enfocados al Desarrollo Rural.
- 4) Implementar un programa de capacitación y asistencia técnica Rural Integral.
- 5) Mejorar la productividad pecuaria en el Municipio de Osumacinta.

3.2.2. Estrategias.

- 1) Mejorando el proceso productivo a través de transferencia de tecnologías de producción adecuados a la región.
- 2) Formulando y elaborando proyectos de inversión que contengan los indicadores de factibilidad y riesgos, para garantizar un impacto positivo.
- 3) Haciendo un buen estudio de mercado antes de producir.
- 4) Entregando en tiempo y forma los proyectos a las instancias correspondientes.
- 5) Diversificando las actividades productivas en el municipio.

3.2.3. Programas.

- 1) Programa Municipal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- 2) Programa para la Adquisición de Activos Productivos.
- 3) Fondo Concursable para la Agricultura Protegida.
- 4) Programa de apoyos para el Desarrollo Rural.
- 5) Programa Municipal de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral

3.2.4. Proyectos.

- 1) Diseño e Instrumentación de un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.
- 2) Curso intensivo sobre estrategias de comercialización de productos agropecuarios.
- 3) Establecimientos de granjas avícolas, ovinas y cunícolas, con razas mejoradas en el municipio de Osumacinta.
- 4) Fortalecimiento de posproyectos operando, para eficientar la mano de obra empleada.
- 5) Difusión de Programas Sociales y Apoyos a la Productividad.

3.2.4. Metas.

- 1) Capacitar a productores agropecuarios en el municipio de Osumacinta, en los aspectos organizativos, administrativos y productivos.
- 2) Apropiación de técnicas de producción agropecuaria y forestal por parte de los productores del municipio.
- 3) Establecer granjas avícolas, ovinas y cunícolas para beneficiar a mujeres organizadas en las diversas localidades del municipio.

- 4) Mejorar la cadena productiva, reflejándose en un mejor de vida de los productores.
- 5) Conformar grupos con figuras asociativas para facilitar el acceso de financiamientos y procesos productivos.
- 6) Generación de empleos locales bien remunerados.

3.3. Eje Social Incluyente.

3.3.1. Objetivos.

- 1) Participar en los programas de obras públicas que permitan el acceso a los principales servicios básicos.
- 2) Fortalecer la Educación en el municipio.
- 3) Dotar de un buen servicio de agua potable y alcantarillado.
- 4) Mejorar y establecer mayor Infraestructura de electrificación.
- 5) Mejorar la imagen urbana.
- 6) Rehabilitar todo el alumbrado público en la cabecera municipal y en las localidad que lo requieran.
- 7) Mejorar la infraestructura caminera rural.

3.3.2. Estrategias.

- 1) Ejecutar obras de impacto social, tales como: caminos, agua potable y alcantarillado, drenaje, electrificación.
- 2) Gestionando recursos en diferentes niveles y sectores.
- 3) Fortalecer el programa de educación básica.
- 4) Formar un Comité de Seguimiento de la Educación.
- 5) Promover la formación de los adultos.
- 6) Efectuar pláticas sobre sexualidad y planificación familiar.
- 7) Realizar campañas contra el alcoholismo y drogadicción.
- 8) Impulsar talleres de equidad de género.

3.3.3. Programa.

- 1) Urbanización
- 2) Electrificación Rural
- 3) Caminos Rurales.
- 4) Alcantarillado.

3.3.4. Proyectos.

- 1). Construcción de Arco de Acceso en la cabecera municipal.
- 2). Remodelación de la Glorieta Central.
- 3). Construcción de Estacionamiento en la cabecera municipal.
- 4). Rehabilitación del sistema de Alcantarillado Sanitario en la ribera la Nueva Esperanza.
- 5). Revestimiento y ampliación de camino Col. El Triunfo Agrarista.
- 6). Pavimentación de calles con concreto hidráulico Col. El Triunfo Agrarista.
- 7). Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Ribera el Paraíso.
- 8). Pavimentación de calles con concreto hidráulico en la Ribera la Nueva Esperanza.
- 9). Pavimentación de Acceso con concreto hidráulico Pamalho.

3.3.5. Metas.

- 1). Mejoramiento de las vías de comunicación existentes.
- 2). Mejoramiento de los servicios de energía eléctrica.
- 3). Crear centros de convivencia y recreación.
- 4). Mejoramiento de los servicios básicos.

3.4. Eje Ambiental Sustentable.

3.4.1. Objetivos.

- 1). Buscar alternativas en la reducción del uso de leña en las comunidades rurales del municipio.
- 2). Incrementar la infraestructura sanitaria en las localidades del municipio donde aun existen carencias.
- 3). Reducir los niveles de contaminación ambiental.
- 4). Restaurar la fertilidad de suelos y vegetación en el municipio.

3.4.2. Estrategias.

- 1). Solicitar apoyos para la construcción de estufas ahorradoras de leña.
- 2). Conscientizar a las amas de casa que la exposición al humo ocasiona problemas en la salud.
- 3). Realizar labora de conscientización para no defecar al aire libre.
- 4). Gestionar recursos para la construcción de letrinas.
- 5). Promover la agricultura orgánica.
- 6). Ofrecer a los agricultores una lista de agroquímicos que están fuera del mercado por su alta toxicidad.
- 7). Capacitar a los agricultores en la elaboración de abonos orgánicos.
- 8). Involucrar a la población en la conservación, restauración y preservación de los ecosistemas, por medio de programas de reforestación y conservación del suelo.
- 9). Identificar áreas estratégicas para el establecimiento de viveros forestales.

3.4.3. Programas.

- 1). Programa integral para la protección del medio ambiente.
- 2). Programa de saneamiento sanitario.
- 3). Programa de sanidad ambiental.
- 4). Programa de Ciudad Limpia.
- 5). Programa de Conservación y restauración Forestal y Suelo (PROCOREF).
- 6). Delimitación de zonas de conservación.

3.4.4. Proyectos.

- 1). Construcción y uso de estufas ahorradoras de leña.
- 2). Construcción de letrinas y relleno sanitario.
- 3). Uso y manejo adecuado de los pesticidas agrícolas.
- 4). Producción agropecuaria bajo el esquema de agricultura orgánica.
- 5). Clasificación y aprovechamiento de la basura.
- 6). Establecimiento de vivero forestal.
- 7). Restauración forestal y conservación de suelos.
- 8). Realizar campañas de reforestación con la participación de la sociedad.

3.4.5. Metas.

- 1). Reducir la tala de árboles para uso de leña.
- 2). Cobertura al 100% de las localidades del municipio con el servicio de letrinas o relleno sanitario.
- 3). Disminución del uso de agroquímicos en la producción agrícola.
- 4). Reciclaje de la basura.
- 5). Iniciar con la conservación del sistema de producción convencional a orgánico.
- 6). Reducir los niveles de contaminación de agua, suelo y aire en el municipio.
- 7). Producir como mínimo 100,000 arbolitos al año en el municipio.
- 8). Incrementar la superficie reforestada en el municipio.
- 9). Disminuir la erosión del suelo en la zona.
- 10). Recuperar la fertilidad de los suelos agrícolas.

4. MATRIZ DE ALINEACION.

4.1. Eje Institucional para un Buen Gobierno.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsable
Falta de actualización en materia administrativa limita la eficacia y eficiencia de los funcionarios públicos.	Modernizar a Administración Pública Municipal.	Establecer mecanismos institucionales que permitan transparentar, eficientar y modernizar la gestión municipal	Modernización de la Administración Pública.	Desarrollo Institucional a través de capacitación y la dotación de equipos de cómputo.	Capacitar de 15 a 20 funcionarios al año.	Municipio.
En el seno del Ayuntamiento no existen mujeres en los puestos de elección popular.	Impulsar la participación de la mujer en la toma de decisiones para su desarrollo.	Realizando talleres sobre equidad de género y la participación de la mujer en la política.	Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades.	Concientización sobre el respeto a los derechos humanos y la igualdad de géneros.	Involucramiento de la Mujer en la toma de decisiones.	Estado y Municipio.
Poca concurrencia Institucional para la concertación de obras.	Buscar la concurrencia de los tres ordenes de gobierno, en la ejecución de obras y proyectos de impacto social.	Establecer vínculos con las Instituciones Públicas y Privadas y las ONG's.	Programa Estrategia Unificada para un buen gobierno municipal.	Planeación estratégica para el desarrollo municipal.	Elaboración de un buen Plan de Desarrollo Municipal.	Municipio.
El techo financiero es insuficiente.	Optimizar el manejo de las finanzas públicas a favor de una mejor administración.	Planear las acciones en tiempo y forma, realizando mezclas de recursos con las Instituciones competentes.	Programa de capacitación sobre la Ley Orgánica Municipal.	Fortalecimiento de las funciones del gobierno municipal.	Cumplimiento de las gestiones de manera pertinente en tiempo y forma.	Estado y Municipio.

4.2. Eje Económico Sostenible.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsable
Productores de bajos recursos económicos.	Gestionar el financiamiento de proyectos productivos, para los productores del municipio. Basados en los términos de sustentabilidad, rentabilidad y competitividad productiva.	Formulando proyectos de inversión, que contengan indicadores de factibilidad y riesgos, para garantizar un impacto positivo.	Programa Maíz Solidario. Fondo de Apoyo a proyectos productivos.	Apoyos para la producción de maíz y frijol.	Establecimiento de hectáreas de cultivo de maíz y frijol en el municipio.	Estado y Municipio.
Poca asistencia técnica y capacitación a productores.	Implementar un programa de capacitación y asistencia técnica rural integral.	Contratando a técnicos especializados en la materia, para atender las necesidades de capacitación a productores.	Programa municipal de capacitación y asistencia técnica rural integral.	Diseño e instrumentación de un programa de capacitación y asistencia técnica rural integral.	Existencia de proyectos exitosos en el municipio.	Productores y municipio.
Desconocimiento de programas de apoyo para el desarrollo rural.	Facilitar y clarificar los procesos para acceder a los programas de apoyos enfocados al desarrollo rural.	Realizando reuniones informativas y talleres, relacionado a los programas de apoyo.	Programa de apoyo para el desarrollo rural.	Difusión de programas sociales y apoyos a la productividad.	Los productores tienen más capacidad de gestión e ingreso a los proyectos productivos.	Productores y municipio.

4.3. Eje Social Incluyente.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsable
Caminos en malas condiciones.	Participar en los programas de obras públicas, que permitan el acceso a los principales servicios públicos.	Ejecutar obras y proyectos de impacto social, tales como: camino, agua potable, alcantarillado, luz eléctrica.	Programa de fortalec. a la infraestructur a básica municipal	Revestimiento y ampliación de caminos	Mejoramiento de vías de comunicación.	Estado y Municipio
Localidades que no cuentan con drenaje.				Ampliación de energía eléctrica	Mejoramiento del serv. De energía eléctrica.	Estado y Municipio.
Calles en malas condiciones.				Pavimentación de calles.	Mejoramiento de infraestructura de calles	Estado y Municipio.
Falta de iluminación en la población.				Construcción de drenaje	Mejorar la Infraestructura social del Opio.	Estado y Municipio.

4.4. Eje Ambiental Sostenible.

Problema	Objetivo	Estrategia	Programa	Proyecto	Meta	Responsable
Alto consumo de la leña	Buscar alternativas en la reducción del uso de la leña en las comunidades	Solicitar apoyos para la construcción de estufas ahorradoras de leña. Realizar labor de conscientización para no defecar al aire libre.	Programa integral para proteger el medio.	Construcción y uso de estufas ahorradoras de leña.	Reducir la tala de árboles para uso de leña.	Estado y Municipio.
Se defeca al aire libre	Incrementar la infraestructura sanitaria en las localidades donde aun existen carencias	Gestionar recursos para la construcción de letrinas.	Programa de saneamiento sanitario.	Construcción de letrinas y relleno sanitario.	Apoyar a las localidades del municipio con el servicio de letrinas o relleno sanitario.	Estado y Municipio.
Erosión del suelo	Restaurar la fértil.de suelo y vegetación en el Municipio.	Determinar áreas de mayor deforestación en el Municipio.	Programa de conserv. Y restauración forestal y suelos.	Restauración forestal y conservación de suelo.	Incrementar la superficie reforestada en el Municipio.	Estado y Municipio.

5. CONCETRADO DE PROPUESTA (OBRAS Y/O PROYECTOS) A EJECUTARSE, DURANTE LA ADMINISTRACION 2008-2010

"PRIORIDAD ALTA"	
Barrio o Comunidad	P Obra o Acción Priorizada
Cabecera Municipal	1 Gastos Indirectos
Cabecera Municipal	2 PRODIM
Cabecera Municipal	3 Construcción de Arco de Acceso
Cabecera Municipal	4 Remodelación del Parque Central
Cabecera Municipal	5 Remodelación de Glorieta
El Triunfo Agrarista	6 Revestimiento y Ampliación de Camino el Triunfo Agrarista
Cabecera Municipal	7 Construcción de Estacionamiento
Ribera El Paraíso	8 Pavimentación de Calle con Concreto Hidráulico
Ribera la Nueva Esperanza	9 Pavimentación de Calle con Concreto Hidráulico
Libertad Campesina	10 Aportación para Obra Eléctrica
"PRIORIDAD MEDIA"	
Barrio o Comunidad	P Obra o Acción Priorizada
Cabecera Municipal	11 Estimulo a la Policía Municipal
Cabecera Municipal	12 Mantenimiento a la Presidencia Municipal
Paraje el Carrizal	13 Pavimentación de Calle con concreto Hidráulico
Paraje la Sombra	14 Construcción de Viviendas
Ribera Agua Fría	15 Introducción de Agua Potable
Pamalhò	16 Pavimentación de Calle con concreto Hidráulico
Monte Sinai	17 Construcción de Viviendas
Cabecera Municipal	18 Adq. De Camión Recolector de Basura
Triunfo Agrarista	19 Pavimentación de Calle con concreto Hidráulico

OBRAS DE IMPACTO SOCIAL

Actualmente se contempla la gestión de recursos en obras de impacto Social para el municipio. Las cuales se mencionan a continuación:

Programa	Sub. Programa	Ubicación	Cantidad Aprox.
Infraestructura	Mercado Público Municipal	Cabecera Municipal	\$2,000,000.00
Infraestructura	Electrificación	Triunfo Agrarista	\$5,500,000.00
Infraestructura	Construcción de una Preparatoria	Cabecera Municipal	\$6,800,000.00

6. PROYECTOS PRODUCTIVOS GESTIONADOS EN ESTE EJERCICIO 2008.

A). Programa Maíz solidario 2008.

Se beneficiaron 283 campesinos de 8 comunidades del Municipio, con un costo de \$1,000.00 Pesos por paquete tecnológico, con la siguiente mezcla de recursos \$93,300.00 Pesos, Ayuntamiento Municipal y \$217,700.00 Pesos la Secretaría del Campo.

B).- Programa Especial para la Seguridad Alimentaria.

Se beneficiaron 6 comunidades del Municipio con una inversión total de \$1,092,530.00 Pesos, consistentes en 144 fogones ahorradores de leña, 27 microtúneles para hortalizas de traspatio, un invernadero para hortalizas, 12 tanques de almacenamiento de agua.

C).- Campaña contra la Newcastle.

Se beneficiaron las 3 comunidades del Municipio, con 6,700 dosis de vacunas contra la newcastle (vacunas de aves de traspatio), esta gestión se realizó ante el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas A.C., sin ningún costo de recuperación.

D).- Campaña contra la Rabia Paralítica Bovina.

Se beneficiaron 4 comunidades del Municipio con 990 dosis de vacunas de derriengue, con un costo de recuperación de \$30.00 Pesos, por diez cabezas de ganado bovino, gestión que se realizó ante el Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C.

E).- Se Gestionó ante el CODECOA.

(Convenio de Confianza Agropecuario), paquetes de herramientas de trabajo para el campo.

F).- Comisión de Bioenergéticos del Estado de Chiapas.

Se solicitaron ante la Comisión de Bioenergéticos del Estado, mediante el Programa Proarbol, apoyos de semillas para la Siembra del Piñón, en donde participaron los productores del Municipio.

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

En el presente Plan Municipal de Desarrollo, es importante señalar los medios de evaluación y seguimiento de las obras y acciones que el Ayuntamiento llevará a cabo en cada ejercicio fiscal. En este sentido la evaluación se efectuará cada año, a fin de valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados del Plan y los Programas considerados. Mismo que permitirá medir los objetivos y metas propuestos con los resultados alcanzados al final del ejercicio fiscal, así como nos permitirá medir los efectos e impactos sociales en el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Las localidades beneficiadas en el primer año de gobierno municipal, no significa dejar de atenderlas en los años restantes de la administración, en este caso sus demandas serán canalizadas a las dependencias correspondientes, llevando a cabo las gestiones necesarias para su debida atención.

El H. Ayuntamiento Municipal, está obligado a rendir cuentas a la Sociedad, de todas sus acciones, manejo de recursos y obtención de metas y objetivos fijados al Principio de cada programa. Para lograr los resultados con total transparencia se acatarán las disposiciones aplicables en la materia a fin de evitar descontentos sociales con la población.

Los encargados de llevara cabo la evaluación será el propio H. Ayuntamiento Municipal y la Población en Genera, el Ayuntamiento hará una evaluación periódica de sus actividades y supervisará las obras durante el proceso de ejecución y al concluir las. Así mismo la población en general supervisará cada una de las obras que se realicen, durante el proceso de ejecución y al momento de ser concluidas, con la finalidad de evitar que las obras queden inconclusas.

De igual forma el Ayuntamiento Municipal realizará visitas a las comunidades, para consultar a la población beneficiada respecto al impacto y la calidad de las acciones y las obras que se están realizando.

Los resultados obtenidos se verán reflejados en el Primer Informe de Gobierno Municipal, en donde el C. Presidente Municipal, dará a conocer el estado que guarda la Administración Pública Municipal en el primer año de gobierno, y la sociedad en general podrá hacer una evaluación de las acciones de gobierno.

8. ANEXOS.



Instalación del Copladem.



Instalación del Copladem.

8.1. Proceso de Programación y Presupuestación Municipal.

Para realizar los programas municipales, el Ayuntamiento identificó las necesidades y demandas sociales más urgentes de la población de Osumacinta, tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, basándonos en la información del Diagnóstico.

Una vez conocidas las necesidades, se plantearon los objetivos y el techo financiero que percibe el municipio para alcanzarlos. Una vez calculados los recursos se calendarizaron las actividades para precisar las fechas de inicio y conclusión de cada una de las obras, acciones o servicios establecidos, luego se procedió a definir a los responsables encargados de su realización, supervisión y control de las mismas, determinando al responsable de su realización.

Ahora bien, cabe señalar que el techo financiero que percibe el municipio es muy reducido y no alcanza a cubrir las necesidades de la población, por lo cual el Ayuntamiento para llevar a cabo sus acciones ha llevado a cabo gestiones a través de las Dependencias Federales y del Gobierno del Estado, a fin de cumplir con sus objetivos.

9. DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRES	CARGOS
C. Luís Archila Pérez	Presidente Municipal Constitucional
C. Ramón Hernández Jiménez	Secretario Municipal
C. Herminio Pérez Sánchez	Síndico Municipal
C. Roselia Arcia Hernández	Coordinadora General del DIF Municipal
C. Adelfo Gómez Pérez	1er. Regidor Propietario
C. Lucas Pérez Ruiz	2do. Regidor Propietario
C. Víctor Pérez Pérez	3er. Regidor Propietario
C. Fermín González Montoya	Regidor Plurinominal
C. Víctor M. González Pérez	Regidor Plurinominal
C. Samuel González Gonzalez	Tesorero Municipal
C. Boanerge Álvarez López	Director de Obras Públicas
C. Arcides Hernández Ruiz	Coordinador Agropecuario
C. Avigael Gutiérrez Gonzalez	Juez Municipal
C.P. Josué F. Aguilar López	Encargado de la cuenta pública.
ARQ. Fernando de J. Velásquez M.	Asesor de Obras Públicas.
Lic. Rogelio Gómez Ruiz	Asesor Jurídico.

10. BIBLIOGRAFÍAS.

CONAPO.- Panorama de la Cultura de Chiapas. Edición 2000. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación Educativa, Departamento de Estadística (2005).

INEGI, 2005. II Censo de Población y vivienda. Tabulados Básicos.

CONAPO, 2005. Índices de Marginación Estatal y Municipal.

Consejo Ciudadano de Cultura Municipal, 2006. Historias y Tradiciones.

Perfiles Municipales 2007.